

# Sección Judicial

## REMATES

### **GRELA MARCELA INES Y OTRO/A C/SUCESORES DE FERNÁNDEZ Y DIEZ DE MARCHESI MARÍA ELISA S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA (SIN PREVIO PAGO)**

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Comercial N° 9 del Dpto. Judicial de Mar del Plata en autos "Grela Marcela Ines y Otro/a c/Sucesores de Fernández y Diez De Marchesi María Elisa s/Ejecución de Sentencia", Expte. MP27253 2023, sito en calle Alte. Brown 2241 a cargo del Sr. Juez Dr. Guillermo Abel Pocatino convoca a mejorar la mayor oferta recibida en autos, por parte de Inmobiliaria Rossi Propiedades denunciada en la presentación de fecha 6 de diciembre de 2024 de Dólares Estadounidenses Cuatrocientos Sesenta Mil (U\$s 460.000,00.-) para la adquisición del inmueble sito en calle Olavarría 2775 entre calle Rawson y Garay de esta ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredon. (45) identificado catastralmente como: Circ. I, Sec. E, Manz. 99-b, Parc. 13, Part. 7184, con todo lo adherido al mismo, en el estado de uso, conservación, ocupación y jurídico que se encuentra, libre de impuestos, tasas y contribuciones, generado por el mismo, hasta la fecha de posesión por el adjudicatario. Resultado mandamiento de constatación de fecha 07/02/25 "inmueble tapiado con publicidad y un cartel de propiedad privada". Las propuestas serán abiertas EL DÍA LUNES 17 MARZO DE 2025, A LAS 09:00 HORAS, en la Sala de Audiencias del Juzgado. La apertura de los sobres estará a cargo del suscripto, en presencia de la Secretaria del Juzgado, oferentes y acreedores que concurran. Precio base: Fíjase precio base del presente acto licitatorio la suma de Dólares Estadounidenses Cuatrocientos Sesenta Mil (U\$S 460.000,000) conforme mayor oferta denunciada en estos autos. Forma de pago: Quien resulte adjudicatario, deberá abonar el precio ofrecido en la siguiente forma: 1. Al contado, mediante depósito del importe correspondiente en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro de los diez (10) días corridos de notificada la aprobación de la adjudicación; 2. Dicha suma será depositada en dólares estadounidenses en la cuenta judicial en dicha moneda a abrirse a nombre en autos. Lugar y plazo de presentación de las propuestas: Las ofertas deberán presentarse en días hábiles en el horario de 08:00 a 14:00 horas hasta el día 14 de marzo de 2025, no aplicándose en este caso el plazo de gracia que prevé el art. 124 del CPCC, a saber, mediante presentación electrónica, adjuntado la debida constancia en Formato PDF, la cual permanecerá reservada hasta la fecha de audiencia. Solo se tendrán en cuenta aquellas que hubieran sido presentadas hasta el día y hora fijada precedentemente. Pasada dicha hora no se admitirán nuevas propuestas. Visita del inmueble: El día 7 de marzo de 2025, momento en el cual se librará mandamiento para la exhibición. Como recaudo se informa que el resto de las condiciones pueden ser consultadas ingresando a la causa mediante la Mesa de Entrada Virtual.

feb. 18 v. feb. 20

## SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### **ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB SOCIAL DEPORTIVO ASCENSIÓN C/CIESA COMERCIAL S.R.L. Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Junín, pcia. de Bs. As. en autos: "Asociación Mutual Club Social Deportivo Ascensión c/Ciesa Comercial S.R.L. y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria", Expte. JU-8788-2021, que el Martillero Walter Gerardo Olguín, Matrícula T.10 F.1054 D.D.J.J. CUIT N° 20-26758626-9 monotributista, cel.: 2364650086, domicilio legal: C. Resero Sur 489, Junín (B). subastará, a través del portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100 % del inmueble ubicado sobre la calle Villegas N° 625 y Carlos Gardel de la ciudad de Chacabuco, pcia. Bs. As., cuyo dominio es Matrícula 015812 Nomenclatura Catastral (026) Chacabuco, Circunscripción: I Sección: F Quinta: 422 Parcela: 3B Partida Inmobiliaria: 026-000471-9. En el estado en el que se encuentra s/mandamientos realizados los días 14/08/2024 y 10/02/2025. Estado: Ocupado. La forma de inscripción para participar en la subasta, modalidad de la puja, las condiciones

de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la SCBA. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 12 DE MARZO DEL 2025 A LAS 11:00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 26 DE MARZO DEL 2025 11:00 HS. Exhibición del bien: día 26 de febrero de 9:00 a 12:00 hs. Base: Pesos \$614.600.000. Depósito en garantía: Pesos \$30.730.000. Quien se postule como oferente deberá estar inscripto en el Registro de Subastas Judiciales y depositar dicho importe con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio de dicha subasta, en la Cuenta Judicial N° 6662-027-535399-7, CBU 0140301327666253539974, CUIT N° 30-70721665-0, Bco. de la Pcia. de Bs. As. Audiencia de adjudicación: Será el día 11 de abril del 2025 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Junín, Bs. As. sito en calle Rector Álvarez Rodríguez N° 141, C.P. (6000) a los efectos de la firma del acta de adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del Art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, Art. 41 del CPCC. Asimismo, deberá ser integrado y acreditado al momento de celebrarse la audiencia (art. 38 Ac. 3604 SCBA) el comprobante de pago de la seña, equivalente al veinte por ciento (20%) del monto que resultare vencedor y el tres por ciento (3 %) en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10 %, en concepto de aportes previsionales), no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de "depósito en garantía". Permite: Compra en comisión, debiendo ambos comitente y comisionista, encontrarse previamente inscriptos en el Registro de Subastas. En su caso debería ratificarse lo actuado mediante escrito, suscripto por ambas partes, en el plazo de 5 días de aprobado el remate. En caso de incumplimiento se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Derecho de compensación: Con derecho de compensación en subasta de la parte actora. No se admite: La cesión de acta de adjudicación, ni de los derechos que de ella surgen. Deudas: el comprador no deberá afrontar las deudas de tasas y contribuciones devengadas anteriores de la fecha de entrega de posesión. Saldo de precio: Finalizada la audiencia a que se refiere el punto precedente, el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días hábiles, para depositar el saldo del precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Sucursal Tribunales Junín-, a la orden del juzgado y a cuenta de autos (art. 38 del Ac.3604/12 de la SCBA).- Junín, 12 de febrero de 2025. Di Cienzo Soledad Cecilia, Auxiliar Letrado.

feb. 17 v. feb. 19

### **JAUREGUI LORDA ERANDRO NORBERTO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Rodolfo J. Sheehan, Juez suplente, Secretaría Única a cargo del Dr. Walter Ariel Damonte, de Mercedes (B) hace saber que por Subasta Electrónica (Ac. 3604 SCJBA) se rematará los derechos y acciones hereditarios que le corresponden al Sr. Jáuregui Lorda Norberto Eduardo, DNI 12.991.548, en el sucesorio "Jauregui Lorda Erandro Norberto s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. LP N° 21.555-2012) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Depto. Judicial de La Plata (B), respecto del 50 % indiviso del inmueble ubicado en calle 44 N° 304 piso 10 depto "c" de la ciudad y partido de La Plata (B), con una superficie de 33,89 Mts aproximadamente. Se identifica catastralmente como Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección E, Manz 286, Parcela 1-a, subparcela 86 Mat. (055) 117.220/86, Pda. (055) 333.475.; Ocupado por Sr. Robles s/mandamiento (7/5/2024). La base es de \$2.454.429,28.; Al contado, efectivo, al mejor postor y con una duración de 10 días COMENZARÁ LA PUJA EL DÍA EL 25 DE MARZO DE 2025 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11:00 HS., por intermedio del martillero Antonio Novo (antonionovo@gmail.com o celular 02317-15-418899. Para participar se deberá haber cumplido con los siguientes recaudos: a) Encontrarse inscripto en el Registro de Subastas (la inscripción finaliza el 19/3/2025 a las 11hs.) y b) Depositar en concepto de garantía la suma de \$122.722 correspondiente al 5 % de la base, que no será gravado por impuesto o tasa alguna. El Depósito en garantía se efectuará en la cuenta judicial de Banco de la provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales de Mercedes N° de Cuenta: 7106 027 565.223/8; N° de CBU 0140126027710656522382; CUIT 30-70721665-0; A los fines de la firma del acta de adjudicación se fija audiencia para el día 7 de abril de 2025 a las 12 hs. (arts. 3 y 38 Ac. 3604/12). Al momento de la suscripción del acta de adjudicación deberán encontrarse abonados la seña del 10 %, la comisión del martillero del 10 %, ambas del valor de adquisición y los aportes ley 7014, a cargo del comprador; (La seña no se integrará con el depósito en garantía). Se hace saber que la deuda que hubiera sobre los impuestos, tasas y contribuciones o erogaciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien dentro de los derechos subastados, serán soportados por el comprador. El día del Acta deberá presentar además, el comprobante del depósito en garantía y su inscripción en el Registro General de Subastas Judiciales; Dejase establecido que no será admitida ni la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación respectiva (art. 38 del Ac. 3604/12), ni de los derechos que mediante el acto de subasta se adquieren (doc. art. 582; CC0102 MP 113166 RSI-913-00 I 28-9-2000) El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la notificación por Ministerio de ley del auto aprobatorio del remate, mediante depósito en una cuenta de autos, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 585 del C.P.C.C.), debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la inmediata aprobación de la subasta (Art. 581 del rito); La Reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas (Acuerdo 3604), se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar). permitiendo el seguimiento en directo por Internet de las subastas en forma anónima. Los usuarios registrados -inscriptos para participar de la subasta quedarán habilitados a pujar de manera electrónica como en el Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado o al Seccional Mercedes del Registro General de Subastas Judiciales sito en esquina de calle 22 y 23 Mercedes; autos: "Klein Guillermo Sebastian c/Jauregui Lorda Norberto Eduardo s/Cobro Ejecutivo", Exp. N° 104.300; Mercedes, a los 11 del mes febrero de 2025. Fdo.: Dr. Walter Ariel Damonte, Secretario. Mercedes, 11 de febrero de 2025.

feb. 18 v. feb. 19

### **CRISTALDO SARABIA FLAVIA RAMONA C/RUIZ RAUL ERNESTO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, a cargo de la Juez Mirtha Ines Francese, del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, en autos: "Cristaldo Sarabia Flavia Ramona c/Ruiz Raul Ernesto s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 34441, hace saber que el Martillero Gustavo F Rumi, Coleg N° 69 D.J.M.GR,

CUIT N° 20-16513991-8 Monotributo, subastará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100% del inmueble sito en calle Gutemberg intersección con calle Albeniz 3357 ex 3509, de la localidad de William Morris, partido de Hurlingham, pcia. de Bs. As., Nom. Catastral: Circ. 4, Secc. E, Manz.404, Parcela 11, Matrícula 2722, Partida Arba: 135-30123-9; Superficie del terreno s/título: 201,82 M2, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, se excluyen los bienes muebles, en el estado en que se encuentra. Estado: s/mandamiento del 19.03.2024: Ocupado; la vivienda principal por Paola Velardez, DNI N° 27.595.538, junto a su primo Gustavo Daniel Ruiz, en carácter de dueño del lugar, sus 2 hijos Dana Gomez de 15 años y Alexander Gomez de 18 años y su pareja Cristian Gomez; y la vivienda accesoria ocupada por Zulma Slevin, DNI N° 2.892.796 en carácter de cuidadora. La forma de inscripción para participar en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la S.C.B.A. Subasta: COMIENZA EL 18 DE MARZO DE 2025 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZA EL 1 DE ABRIL DE 2025 A LAS 12:00 HS. Exhibición del bien: 6 de marzo de 2025 de 11:00 a 13:00 hs. Base: \$166.779,38. Depósito en garantía: \$8.500.-; Seña: 20% del monto que resultare vencedor. Comisión: 3,5 %, a cargo de cada parte, más el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador (art. 54 apartado IV Ley 10973, T.O. Ley 14.085). Quien se postule como oferente deberá estar inscripto el Registro de Subastas Judiciales y depositar dicho importe con una antelación mínima de 3 días hábiles antes al inicio de la subasta, en la cuenta del Banco de la pcia. de Buenos Aires, Suc. Moreno. Cuenta de autos en pesos, N° 5126027517707-4; CBU 01400441-27512651770746, CUIT 30707216650. Audiencia de Adjudicación: Se llevará a cabo el 21 de abril de 2025 a las 10:00 horas, en la sede del Juzgado Civil y Comercial N°1 Departamental, sito en calle Merlo N° 2729 de Moreno, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 de CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, art. 41 del CPCC. Así mismo deberá ser integrada y acreditada al momento de celebrarse la audiencia (art. 38 Ac. 3604 SCBA) la seña el 20% del precio de compra; el 3,5 % de comisión a cargo del comprador, con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales y abonar el impuesto de sellos, pudiendo el mismo ser depositado en la cuenta de autos, no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de depósito en garantía. La documentación referida deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia. Deudas: ARBA \$88.131,90 al 01-11-2024; Municipalidad por T.S.G. \$206.692,78 más \$110.262,73 al 30-10-2024; AYSA \$205.013,76 al 15-01-2025. Asimismo, y conforme al orden de privilegios y de no existir remanente, el comprador en subasta se hará cargo de todos los gastos que genere el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones y expensas. Estas últimas, si correspondiere, a partir de la toma de posesión sin perjuicio de que también podrá hacerse cargo de los anteriores a esa fecha (la fecha de posesión), pudiendo repetir éstos contra el anterior propietario. Saldo de precio: El pago deberá ser efectuado dentro de los cinco días de haberse aprobado la subasta mediante el depósito pertinente en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, aplicándose lo establecido en el art. 585 del CPCC. Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En el supuesto de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura. En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igualo superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, conforme el art. 585 del CPCC. En caso de compra en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 CPCC y art. 21 de la Ac. 3604 de la SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de aprobado el remate (art. 581 del CPCC). En caso de incumplimiento, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. No se admite la cesión de la adjudicación o los derechos que de ella surjan. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas una vez que se realice la audiencia de adjudicación. Demandado: Ruiz Raul Ernesto, CUIL 20-07274249-5, Nota: El presente edicto deberá publicarse en el Portal de Subastas <https://subastas.scba.gov.ar/> Código: MG35 de la Suprema Corte de Justicia (Ac.3604/12 SCJBA) y por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario Epígrafe Norte de Hurlingham, Moreno, febrero de 2025. Mingrone Jose Maria Emilio, Auxiliar Letrado.

feb. 18 v. feb. 20

## **SÁNCHEZ ELECTRA ZULEMA C/GATO PABLO ALEJANDRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, en los autos caratulados "Sánchez Electra Zulema c/Gato Pablo Alejandro s/Ejecución Hipotecaria (LP-52688-2012 - Exped. 51204)", hace saber el inicio del proceso de subasta judicial al contado, mejor postor y por medio electrónico con intervención del martillero Ricardo Enrique Severini (mat. 3669), calle 48 N° 877, piso 1° Of. 105 La Plata, email: ricardoseverini@hotmail.com, contacto telefónico 221-612-2034, del 100% del inmueble que es parte del edificio localidad Carapachay, partido Vicente López, calle Albarellos N° 4963/4965 y s/número, e/ calles Antártida Argentina y Carlos Calvo, acceso por N° 4963, Unidad Funcional número 2, Polígono 00-02, superficie cubierta 83,81m2., semicubierta 10,86m2, descubierta 50,30m2. Total: 144,97m2. Catastro Circ. V, Sec. E, manz. 1, Parcela 14. U. Funcional 2. Partida: 110-024.924-0. Dominio Matrícula 50.812/2 Vte. López (110). Departamento al fondo en mal estado con necesidad de importantes refacciones, compuesto de un lavadero, patio con gradaluz, cocina-comedor, baño s/bidé, estar y 1 dormitorio. Base: \$8.000.000,00. Depósito de Garantía: \$400.000,00. Comisión martillero: 3,5% del precio de compra a cada parte más 10% de ese monto por aporte. Los impuestos, tasas y contribuciones sobre el inmueble serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Las deudas por expensas ordinarias y extraordinarias serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión, en caso de insuficiencia de los fondos del remate por el adquirente en subasta.

Para participar es obligación inscribirse en el Registro de Subastas Electrónica Sec. La Plata, Palacio Tribunales, 13 e/47 y 48 La Plata, pasillo central puerta 8, email: subastas-lp@scba.gov.ar hasta tres días hábiles antes del comienzo de celebración acreditando el depósito en cuenta de autos de la Garantía de oferta de \$400.000,00. La primera oferta será igual al precio de reserva los siguientes tramos se incrementarán en un 5%. Si en los tres minutos se realizara una oferta, el plazo se ampliará automáticamente diez minutos más. Los depósitos de los no ganadores serán reintegrados a la cuenta del depositante sin petición a los que no hubieren realizado reserva de oferta, a éstos a su petición. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. A la audiencia de adjudicación deberán comparecer la martillero y el oferente habiendo ya integrado el saldo de precio, el que deberá efectuarse dentro de los cinco días de aprobado el remate acompañando el respectivo comprobante, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Asimismo acreditará el pago de los honorarios del martillero, su aporte y el 12 por mil del precio en concepto de impuesto de sellos. Cronograma: Exhibición: 10-3-2025 de 10:00 hs. a 11:00hs. COMIENZO DE OFERTAS: 20-3-2025 A LAS 10:00 HS., FINALIZACIÓN DE OFERTAS: 7-4-2025 A LAS 10:00 HS. Audiencia de Adjudicación: 29-4-2025 a las 10:00 hs. Cuenta de autos: 2050-027-00105770/2, CBU 140114727205010577022. Oteiza Martin, Secretario.

feb. 18 v. feb. 20

**MARASCHI LEONARDO SANTIAGO S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Com. 3 de Morón, hace saber por el término de 3 días, en autos "Maraschi Leonardo Santiago s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. MO-20025-2015, que el Martillero Marcelo de Azcuénaga Col. 2003 Morón, rematará bajo la modalidad de subasta electrónica el 100 % del inmueble sito en calle Arrecifes 1381 Unidad Funcional N° 1 de la localidad de Castelar, partido de Morón. Nomenclatura catastral: Circ.V, Secc. B, Manz. 170a, Parcela 21, Subparcela 1. Que conforme surge la titularidad dominial se encuentra 50 % a nombre de Maraschi Leonardo Santiago, aquí fallido y 50 % a nombre de Maraschi Juan Ignacio, inscripto en la Matrícula N° 98683. Según constatación realizada se trata de un PH de dos plantas compuesto en PB de living al frente de 2,50 x 4,85 m con abertura a comedor. Comedor de 3,80 x 4,77 m donde se encuentra escalera de material a primer piso. Toilete chico en bajo escalera con solo inodoro. Cocina de 2,12 x 3,50 m con mesada y alacena con faltante de artefactos, la que posee una puerta de servicio al frente de la vivienda. A contra frente se encuentra galería y lavadero que se encuentra desmantelado y patio de 5 x 5 aprox y pequeño jardín. En la Planta alta se encuentran tres dormitorios con placar, de 3,80 x 2,50 m, 2,90 x 2,12 m y otro de 4,15 x 2,50 m respectivamente y un baño compartimentado de 3,40 x 1,50 m con artefactos completos y un dormitorio y el baño se encuentran en desnivel con respecto a los dos dormitorios restantes. Los pisos de todo el inmueble son de cerámica roja. La vivienda se encuentra desocupada y en estado de abandono y para reciclar sus instalaciones como cocina, baños, etc. Base: \$52.736.250.- Depósito de Garantía y tramos de ofertas: \$2.636.812,50. INICIO SUBASTA: 10/3/2025 A LAS 11:00 HS., CIERRE EL DÍA 21/3/2025 A LAS 11:00 HS. Audiencia de adjudicación: 7/4/2025 a las 10:00. hs. Exhibición: viernes 21 y sábado 22 de febrero de 2025 de 10 a 12 hs. Último día acreditación de postores: 5/3/2025 a las 11 hs. Señal: 10 %, Comisión 5 % más 10 % de aportes a cargo del comprador. Sellado de Ley 1,2 %. Para poder adquirir la calidad de oferentes deberán resultar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres (3) días a la fecha de iniciación de la subasta conforme art. 24, Anexo I, Ac. SCBA 3604/12. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de esta. Asimismo, deberán depositar al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto en concepto de garantía equivalente al 5 % de la base fijada en la cuenta judicial de autos: N°5098-8482131 CBU: 0140030427509884821312 Banco de la provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón. Los fondos de quien no resultare adjudicatario -y no hubiere hecho reserva de postura-, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 652 del C.P.C.C.). El depósito será reintegrado de oficio por giro o transferencia luego de que se acompañe en autos el Acta expedida por el Registro General de Subastas Judiciales en la que se informa aquellos que participaron en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más el Código de postor de cada uno y datos personales, incluidos datos de su cuenta bancaria privada y CBU, salvo para aquellos que hubieren hecho reserva de postura, a los que será devuelta sólo si así lo piden (art. 585 2° párrafo del C.P.C.C.; y art. 39 Anexo Ac. 3604/12). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta, y deberá ratificarse tal indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo previsto para abonar el saldo de precio (art. 582 del C.P.C.C.). Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa por parte del adquirente. A los efectos de proceder al labrado del acta de adjudicación y su firma por ante la Actuaría, debiendo comparecer a la misma el adjudicatario unido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En ese acto se suscribirá el boleto de compraventa. Los depósitos a realizarse deberán contener, la señal del 10 % del valor de venta, además, el 1,2 % de Sellado de Ley, el 5 % de comisión del martillero más el 10 % de aportes previsionales, o carta de pago otorgada por este. Saldo de precio: el que deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de notificado del auto que aprueba la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 del C.P.C.C.) Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la fecha de toma de posesión por parte del comprador, la que deberá efectivizarse dentro del plazo de 90 días de realizado el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Todos los gastos originados en la transferencia de la titularidad del inmueble en cuestión se encuentran a cargo del adjudicatario. Abonado el saldo de precio, se procederá a la entrega de la posesión del bien subastado. Informes: 1141440228 azcuenagamar@hotmail.com. Tansini Paula Belen, Auxiliar Letrado.

feb. 18 v. feb. 20

**CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES INMUEBLES, MATRÍCULA 88226-007 S/QUIEBRA**

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la Martillero Gonzalo Cos (1530), en



autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Liquidación de Bienes Inmuebles, Matrícula 88226-007 s/Quiebra", expte. 56.474, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 31/3/2025 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL 15/4/2025, A LAS 11:00 HS., un inmueble sito en la calle Sixto Laspiur 631 de la localidad de Bahía Blanca, identificado con la Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. "D", Manz. 301, parcela 22, partida N° 23.588, Matrícula 88.226 del partido de Bahía Blanca, con una superficie de 485 m2. Base \$37.950.000. Depósito de garantía \$1.897.500. Desocupado. Exhibición 18/3/2025 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 579420/0, el N° de CBU es 0140437527620657942004, CUIT 30-70721665-0 Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señala 10 % del precio de subasta- independientemente del 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de seña en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: Será informada oportunamente, a realizarse en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.) subastas-bb@scba.gov.ar. Informes: remates@rozasdennis.com. Tel/WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

feb. 18 v. feb. 24

### **CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES INMUEBLES, MATRÍCULA 36950-007 S/QUIEBRA**

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Liquidación de Bienes Inmuebles, Matrícula 36950-007 s/Quiebra", Expte. 56.792, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 21/3/2025 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL 8/4/2025, A LAS 11:00 HS., un inmueble sito en la calle Patricios 895, esquina Sixto Laspiur de Bahía Blanca, Se compone de 3 ambientes, cocina, baño, quincho separado con entrada independiente por calle Sixto Laspiur y batería de baños. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Manz.301, Parc. 19-d; Partida 24.144, Matrícula 36950. Base \$40.500.000. Depósito de garantía \$2.025.000. Desocupado. Exhibición 11/3/2025 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 581902/6, CBU 0140437527620658190266, CUIT 30-70721665-0. Bco. provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señala 10% del precio de subasta- independientemente del 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5% + IVA + adicional de Ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de seña en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: Será informada oportunamente, a realizarse en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente. Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.) subastas-bb@scba.gov.ar. Informes: remates@rozasdennis.com. Tel/WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

feb. 18 v. feb. 24

### **CABELLO JUAN CARLOS C/CABELLO ELBA OLGA S/FIJACIÓN DE CANON LOCATIVO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Ignacio Bilbao (1797), en autos "Cabello Juan Carlos c/Cabello Elba Olga s/Fijación de Canon Locativo", expte. 65.453, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 14/3/2025 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL 31/3/2025, A LAS 11 HS. Las 9/40 avas partes indivisa del inmueble se encuentra en la intersección de las calles Manuel Dorrego y Sarmiento de la localidad de Coronel Dorrego. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 17, Sección A, manzana 87 T, parcela 1A, Partida 10.495, Matrícula 10.833 (22).

Base \$48.400. Depósito de garantía \$2.420. Ocupado. Exhibición 5/3/2025 de 10 a 11 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 586591/9, CBU 0140437527620658659196, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señal 10 % del precio de subasta- independientemente del 5 % del depósito en garantía-, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, conjuntamente la comisión y adic. de ley del martillero. Audiencia del art. 38 EL 12/5/2025 a las 12 hs., con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado, depósito de garantía, señal y comisión del martillero. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal y dep. de gía en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente. Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.) subastas-bb@scba.gov.ar. Informes: remates@rozasdennis.com. Tel. 291-156421622. Bonifazi Silvia Andrea, Secretario.

feb. 19 v. feb. 21

**GOLEMME SERGIO Y OTRO/A C/CONSORCIO DE PROP. DIAG. 80 N° 1022/2014 S/CONVOCATORIA ASAMBLEA CONSORCIO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial La Plata, en los autos: "Golemme Sergio y Otro/a c/Consortio de Prop. Diag. 80 N° 1022/2014 s/Convocatoria Asamblea Consortio" (LP 71.404/2017 - exped. 57.718), hace saber el comienzo del proceso de subasta judicial por medio electrónico con puja virtual en la página web de la SCBA. Martillera interviniente: Adriana Estela Ogando, F° 189 - T. XI - CMLP, domicilios en Diagonal 79 N° 647 La Plata; y en: 27113595243@cma.notificaciones, contacto telefónico 221-612-2034, email ogandoadriana@hotmail.com. Subasta del 100 % del inmueble por el sistema de propiedad horizontal que forma parte del edificio de Diagonal 80 N° 1022/1024, con acceso por el N° 1022, entre las calles 49 y 50 de la ciudad y partido de La Plata, designado en el plano PH 55-80-60 como Unidad Funcional integrada por los polígonos 00-01 y I-01, con una superficie total de 320,92m2. Designación Catastral: Circunscripción I, Sección E, Manzana 375, Parcela 16, Subparcela 1. Partida: 055 - 013916 - 2. Dominio: Matrícula 136.855/00-01; I-01 - La Plata (055). Se trata de un amplio local para comercio, con una gran planta baja dividida por mobiliario, en la que se ubica una cocina y dos baños dotados de lavatorio e inodoro y uno de ellos además con un mingitorio. En los fondos queda una pequeña superficie libre. Cuenta con amplio sótano con una habitación adicional. El estado general es bueno. Alquilado con contrato vigente hasta 30-06-2025 (ver presentaciones del 5/4/2024 17:05:44 y diligencia adjunta a la del 09/04/2024 8:44:21). Condiciones: Base: \$21.145.414. Depósito de Garantía: \$1.057.270.00. Comisión martillero: 3,5 % del precio de compra a cada parte más 10 % de aportes sobre ambas comisiones. Los impuestos, tasas y contribuciones sobre el inmueble serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Las deudas por expensas ordinarias y extraordinarias serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión, en caso de insuficiencia de los fondos del remate por el adquirente en subasta. Deuda de expensas \$872.779,72, en concepto de capital según presentación electrónica N° 81145373, de fecha 19/4/2023, 11:43:57. Para participar es obligación inscribirse en el Registro de Subastas Electrónica Sec. La Plata, Palacio Tribunales, 13 e/47 y 48 La Plata, pasillo central puerta 8, email: subastas-lp@scba.gov.ar hasta tres días hábiles antes del comienzo de celebración acreditando el depósito en cuenta de autos de la Garantía de oferta de \$1.057.270.00. La primera oferta será igual al precio de reserva los siguientes tramos se incrementarán en un 5 %. Si en los tres minutos se realizara una oferta, el plazo se ampliará automáticamente diez minutos más. Los depósitos de los no ganadores serán reintegrados a la cuenta del depositante sin petición a los que no hubieren realizado reserva de oferta, a éstos a su petición. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. A la audiencia de adjudicación deberán comparecer la martillero y el oferente habiendo ya integrado el saldo de precio, el que deberá efectuarse dentro de los cinco días de aprobado el remate acompañando el respectivo comprobante, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Asimismo acreditará el pago de los honorarios del martillero y sus aportes. Cronograma: Exhibición: 04-04-2025 de 11:30 hs. a 12:30 hs. COMIENZO DE OFERTAS: 21-04-2025 A LAS 10:00 HS., FINALIZACIÓN DE OFERTAS: 07-05-2025 A LAS 10:00 HS. Audiencia de Adjudicación: 21-05-2025 a las 10:00 hs. Cuenta de autos: 2050-027-0097420/4 - CBU 0140114727205009742040 - CUIT 30-70721665-0. La Plata, en la fecha de la firma digital. (firmado): María Margarita Fiorino, Secretaria.

feb. 19 v. feb. 21

**DEYCO S.A. S/EXTENSIÓN DE QUIEBRA**

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Luis Paladino (1325), en autos "Deyco S.A. s/ Extensión de Quiebra", Expediente N° 91344, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 10/3/2025, FINALIZANDO EL 25/3/2025, a saber: a) 10 horas un departamento sito en calle Santiago del Estero N° 1746, departamento 1° H, entre calles Rivadavia y San Martín de la localidad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredon, Nom. Cat.: Circunscripción I, Sección B, Manzana 125, Parcela 18-B, Subparcela 147, Polígono 108, Partida 045-374110-9, Sup. 23,64 m2. Base: Pesos Doce Millones (\$12.000.000). Depósito en garantía: Pesos Seiscientos Mil (\$600.000). Desocupado. b) 11 horas: una cochera sito en el complejo edilicio de calle Santiago del Estero N° 1746, entre calles Rivadavia y San Martín de la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, identificado con la Nomenclatura Catastral, Circunscripción I, Sección B, Manzana 125, Parcela 18-B, Subparcela 31, Polígono I-31, Partida 045-373994-5, cochera N° 52, Sup. 13,54 m2. Base: Pesos Seis Millones (\$6.000.000). Depósito en garantía: Pesos Trescientos Mil (\$300.000). Desocupada. Exhibición de ambos bienes: día 24/2/2025 de 13 a 14 horas. Aquel interesado en participar en la subasta

deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 538112/6, CBU 0140437527620653811265, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Acta de adjudicación, primera audiencia dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizada la subasta, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente (anexo resol. 2129/15), munido éste último de la constancia de depósito o transferencia de precio pertinente, con documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio. Quien resulte comprador, deberá depositar al contado el precio de la subasta (monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía), la comisión del martillero, aportes e IVA -en caso de corresponder- dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada la subasta electrónica, debiendo acreditarse dicho pago -en la oportunidad de celebrarse el acta- en la cuenta correspondiente a éstos autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, implicando lo precedentemente dispuesto una formal intimación al comprador, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de postor remiso.- Comisión 5 %, IVA y adicional de ley. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.). Mayores informes: [www.rozasdennis.com](http://www.rozasdennis.com). Tel./WhatsApp 291- 156421622. Frías María Damiana, Secretario.

feb. 19 v. feb. 25

## EDICTOS

**POR 10 DÍAS** - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, ha ordenado en los autos caratulados "Lamarche Marín Fidel c/Maggi Eduardo María s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. LP-79525-2023), proceder a la citación y emplazamiento de los presuntos herederos del Sr. EDUARDO MARÍA MAGGI, LE 7.373.460, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción III, Sección B, Manzana 68, Parcela 12B, Matrícula N° 6419, de la localidad de Verónica, partido de Magdalena (065), para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los obrados, bajo apercibimiento de nombrar a un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente, (art. 341 del C.P.C.). Los edictos deberán publicarse por el término de diez días en el Boletín Oficial. La Plata, 7 de febrero de 2025.

feb. 12 v. feb. 25

**POR 5 DÍAS** - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-567-23, interno N° 3678 caratulada "Rodríguez Franco y Valdez Flavio Agustín s/Hurto, (art. 162 C.P.), a Miguel Angel Casal Carmellini en Chascomús", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a VALDEZ FLAVIO AGUSTIN, titular del DNI 38835899, la Resolución dictada en la presente que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 18 de julio de 2023. Autos y vistos: ....; Y Considerando: Primero:... Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa N° 567-23 Interno 3678 correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Valdez Flavio Agustín. Hago saber a Ud. que el imputado Valdez Flavio Agustín resulta ser de nacionalidad: argentina, DNI 38835899, nacido el 06/11/1995 en Chascomús, hijo de Jorge Valdez y de Vera Flora con último domicilio conocido en la Calle Real: calle San Lorenzo N° 6 Chascomús, por el delito hurto, previsto y reprimido en el artículo 164 y 42 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (art. 59 inc 6 del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Una vez firme y consentida, practíquense las comunicaciones de ley y comuníquese a la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. a los fines del Art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.B.A.- Oportunamente, Archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo). Jorge Agustín Martínez Mollard, Subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

feb. 13 v. feb. 19

**POR 5 DÍAS** - En relación a la IPP N° 03-04-002977-24/00 seguida a -Aguirre Carlos Uriel por el delito de Hurto- de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor AGUIRRE CARLOS URIEL cuyo último domicilio conocido es en paseo 108 N° 1.049 de la localidad de Villa Gesell. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución, a notificar: "Dolores, 20 de enero de 2025. Autos y Vistos: ...y Considerando:... Resuelvo: 1°).- Declarar al menor Aguirre Carlos Uriel. DNI N° 47.512.705, nacido el día 16/8/2006, con domicilio en Paseo 108 N° 1049 y Avda. 11 de Villa Gesell No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de Hurto en la presente I.P.P. N° 03-04-002977-24/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 3°) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electrónicamente. 4°) Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable". María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 8 de febrero de 2025. Visto las actuaciones que anteceden, remitidas por la Comisaría de Villa Gesell agréguese, y en virtud de lo que se desprende del informe elaborado por personal comisionado a efectos de notificar la resolución de fecha 20/1/2025 al joven Aguirre Carlos Uriel, ordénese la notificación de dicha resolución al menor Carlos Uriel Aguirre con DNI N° 47.512.705, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven. Víctor María Celeste, Auxiliar Letrado.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Dpto. Judicial Mercedes (B) a cargo de la Dra. Bárbara Beatriz Fernández del Tejo, Secretaría Única; hace saber que en autos: "Sucesión de De Gruttola Nestor Domingo s/Quiebra (pequeña)" (Expte. N° 96368) con fecha 07/02/2025 se ha decretado la Quiebra de Sucesión de DE GRUTTOLA NESTOR DOMINGO (CUIT N° 20-16618705-3), nombrándose como Síndico al Contador Carlos Alberto Montero para que continúe en su cargo. Asimismo se ordenó incautar los bienes del fallido que se encontraren en su poder o de terceros y ponerlos en posesión de la sindicatura; la intimación al deudor para que cumplimente lo dispuesto por en los arts. 86 y 88 inc. 4 de la LCQ y la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Mercedes, en el día de la firma digital.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito en calle 27 n° 576, Piso 3° de Mercedes (B), a cargo de la Dra. Guidoni María Silvia, Magistrado Suplente, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvia Haydee Fernández, Departamento Judicial Mercedes, en autos "Ipnex S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Expte n° 53.306), comunica que con fecha 26/12/2024 se decretó la Apertura Concursal de IPNEXT S.A., CUIT 30-70849985-0, con domicilio en Avda. Triunvirato 4355, piso 4, Depto. G de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico designado C.P.N. Leonardo Ciampi, con domicilio constituido en calle 22 N° 922 de Mercedes y electrónico 20311141148@cce.notificaciones, ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos hasta el día 20/03/2025, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. se fija fecha para la presentación del Informe Individual el 09/05/2025 y para la presentación del Informe General el 20/06/2025. Se fija la audiencia informativa del día 23/10/2025, a las 11 hs. en la sede del Juzgado. Mercedes, diciembre 2024.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Lucas Varangot, Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-4649 (I.P.P.: 10-00-41298-23), seguida a BRANDON THIAGO MORENO en orden al delito de Hurto Simple, cítese y emplácese al nombrado Moreno (DNI 43.521.146, de nacionalidad argentina, nacido el día 29/08/1996 en Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, hijo de Marcos Benavidez y de Mónica Moreno), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de cinco días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2025. Téngase presente lo informado precedentemente por el Actuario y en consecuencia; cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Brandon Thiago Moreno por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de 5 días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Dr. Lucas Varangot, Juez (P.D.S.). Secretaría, febrero de 2025.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4270, (I.P.P. 10-00-026458-24), seguida a Emanuel Ezequiel Maidana y Otra por el delito de Hurto, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a EMANUEL EZEQUIEL MAIDANA, DNI 33.981.177, apodado "Ema", de nacionalidad argentina, nacido el día 29 de abril de 1988, la ciudad y partido de Morón, de estado civil soltero, instruido, con estudios secundarios incompletos, de ocupación changarín, con último domicilio denunciado en la calle Pringles 4370, edificio 12, 2° "A" de Caseros, partido de Tres de Febrero, hijo de Florencio Esteban Quiñones y Victoria Mabel Maidana, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2025.- I. II. En atención a lo que surge de los distintos informes incorporados a la presente causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante Emanuel Ezequiel Maidana, no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Maidana por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, febrero de 2025.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° PP-03-00-006659-22/00 seguida a SANTIAGO ALEJANDRO MORENO LUNA por el delito Desobediencia (239), de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 517 entre 208 y 209 de La Plata, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 10 de febrero de 2025 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ...Resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a Santiago Alejandro Moreno Luna, argentino, DNI 51160130, soltero, de 22 años de edad, estudiante, nacido el 11 de mayo de 2002 en Castelli, hijo de Moreno, Modesto y de Luna Silvina, domiciliado en calle 517 entre 208 y 209 de La Plata, Pcia. de Bs. As. y Declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Desobediencia. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 239 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 10 de febrero de 2025. Autos y Vistos: 2°) Regístrese. Notifíquese electrónicamente al Fiscal, Defensa e imputado



por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual". Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana interinamente a cargo (PDS) del Juez Mariano Agustín Chausis, notifica por este medio a MAXIMILIANO DAMIAN CARRIZO, DNI 40.375.910, que en la causa N° 0023662 (I.P.P. N° PP-18-01-013341-24/00) caratulada "Carrizo Maximiliano Damian s/Estupefacientes -Tenencia para Consumo Personal (art. 14 segundo párrafo-Ley 23.737)", se ha dictado la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 31 de enero de 2025.- Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer a Maximiliano Damián Carrizo, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se notificara a tenor de lo previsto en el art. 60 del C.P.P. calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal (art. 14 segunda parte de la Ley 23.737), acaecido el día 27 de noviembre de 2024, en la localidad de Ingeniero Maschwitz, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires; de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 3° del Código de Procedimientos Penal.- II) Ratificar la incautación del material estupefaciente que surge del acta de procedimientos, de conformidad con lo normado en los arts. 294 inc. 5°, 226 y cctes. del C.P.P. Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor y archívese". Luciano Javier Marino, Juez. Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, 10 de febrero de 2025. Natalia Silvina Fernandez, Auxiliar Letrada.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita CRISTIAN GERMAN BALVERDI, DNI 27.978.268, argentino, nacido el día 25/03/1980 y a MARIA JAVIERA BASALDUA ELORRIAGA, DNI 24.471.515, argentina, nacida el 06/03/1975 con último domicilio conocido en calle Aguiar N° 111, de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1849-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 10 de febrero de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Cristian German Balverdi y María Javiera Basaldua Elorriaga, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero de los mismos, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante este Juzgado, en el término de cinco días, serán declarados Rebeldes, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-1849-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. Los nombrados, quienes se encuentran imputados del delito de Lesiones Leves deberán comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlos rebeldes y expedirse orden de detención en causa nro. I-1849-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 10 de febrero de 2025.

feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. PP-06-02-003745- 19/00 caratulada "Sanchez Enrique Javier s/Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado SANCHEZ ENRIQUE JAVIER, DNI 30.629.323, instruido, del contenido de los artículos 1 y 60 del código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires y de la siguiente resolución: "Hacer lugar al adelanto extraordinario de prueba solicitado por el Sr. Agente Fiscal interviniente, por los fundamentos expuestos en el considerando que antecede (Art. 274 C.P.P.), y en consecuencia autorizar la realización de la medida descripta anteriormente para el día lunes 17 de febrero del año 2025 a las 10:00 horas en la sala acondicionada en esta Judicatura sito en la calle Moreno 655 de la ciudad y partido de Cañuelas". Cualquier consulta deberá dirigirse al mail ufij1.pperon@mpba.gov.ar.

feb. 13 v. feb. 19

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción de la Provincia de Formosa sito la calle Rivadavia N° 444 de la ciudad de Clorinda, a cargo de la Dra. María Teresa Pérez - Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Jazmin de Los Angeles Cabral, notifica por este medio, conforme lo establecido por el Art. 145 y sgtes. Del C.P.C.C. al Sr. ACEVEDO CARLOS EDUARDO, DNI N° 4.298.191, en los autos caratulados: "Rolon De Los Santos c/Acevedo Carlos Eduardo s/Ordinario (Usucapión)", Expte. N°: 103- F°. N°: 180- Año: 2010, que se ha promovido formal demanda de usucapión, respecto del inmueble individualizado como: Ubicación: Lote 16 - Mz. 107 - Ciudad de Clorinda, Departamento Pilcomayo - Nomenclatura Catastral Dpto. 09 - Circ. 1 - Secc. M - Mz. 91- Prc. 9 - Datos de Dominio: Matrícula N° 2217 (09) - Fecha 05/05/1980 - Departamento Pilcomayo - Balance de superficies: Sup.tot.s/mensura: 220,00m2 - Sup.tot.s/título: 220,00 m2.; de la que se le corre traslado, a quien se cita y emplaza para que en el término de quince días contados a partir de la última publicación, comparezca, la conteste, oponga excepciones legítimas si las tuviere y ofrezca toda la prueba de que intente valerse pudiendo formular reconvencción, debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que le represente en el Juicio en caso de no comparecer el citado (df. arts. 335, 59, 40, 41, 340, 681 y cctes. del C.P.C.C.)... Y conforme a lo normado por el art. 681 del C.P.C.C., considerando asimismo el ultimo domicilio del titular de inmueble (fs.34), publíquense adictos durante diez días en los Boletines Oficiales y un diario de los de mayor circulación de esta provincia y de la de Buenos Aires, respectivamente. Dra. María Teresa Pérez - Juez. Clorinda, doce de agosto de 2014.

feb. 13 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BRAIAN DAVID AREVALO, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1215-2024 - 8682 - "Arevalo Braian David s/Robo Simple", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Braian David Arevalo bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr.

Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - En causa N° 742-1551-2021, caratulada "Villalba Ferreira Maria Fatima s/Hurto", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a María Fátima Villalba Ferreira por Hurto, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Tapiales N° 1926 Malaver - Trijui de la localidad de Moreno, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre de 2024. Autos y Vistos: A despacho la presente causa N° 1551/2021, caratulada Villalba Ferreira Maria Fatima s/Hurto, IPP N° 03-02-265-19/00; y atento el tiempo transcurrido desde que se confiriere vista al Sr. Agente Fiscal, sin que el mismo se haya expedido al respecto, para resolver en autos respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: I.- Que se imputa a la encartada MARÍA FÁTIMA VILLALBA FERREIRA la comisión del delito de Hurto, previsto y penado en el art. 162 del C.P. el que prevé una pena máxima de 2 (dos) años de prisión. II.- Que en la presente, se citó a juicio a la encartada en fecha 10/11/2021. Que tal acto constituye el último hito interruptivo del curso de la prescripción, de conformidad a las disposiciones del art. 67 del C.P. III.- Que en razón de lo expuesto, y del juego armónico de los arts. 59 inc. 3; 62 inc. 2°; 67 y 162 del C.P., habiéndose constatado la carencia de antecedentes condenatorios por parte de la nombrada María Fátima Villalba Ferreira (art. 67 inc. 4 del CP), y sin haberse expedido el Sr. Agente Fiscal en vista de fecha 08/03/2024, y visto que la acción penal pública se encuentra prescripta, y por lo tanto extinguida, es que; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 1551/2021 (03-02-265-19/00) y en consecuencia Sobreseer totalmente a la nombrada María Fátima Villalba Ferreira, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Hurto", previsto y penado en el art. 162 del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y a la imputada por oficio a la Comisaría de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.

feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - En causa N° 912-421-2022, caratulada "Villalba Franco Maximiliano s/Daño", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a Franco Maximiliano Villalba por Daños, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era El Gorrión N° 22 de Misiones, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: A despacho la presente causa N° 912-421-2022, I.P.P N°03-04-000731-22, caratulada "Villalba Franco Maximiliano s/Daño", agréguese el dictamen fiscal, y para resolver en autos, respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: I.- Que se imputa al encartado VILLALBA FRANCO MAXIMILIANO, la comisión del delito de daño, previsto y penado en el art. 183 del C.P. el que prevé una pena máxima de dos (2) años de prisión. II.- Que en la presente, se citó a juicio al encartado en fecha 19/04/22. Que tal acto constituye el último hito interruptivo del curso de la prescripción, de conformidad a las disposiciones del art. 67 del C.P. III.- Que en razón de lo expuesto, y del juego armónico de los arts. 62 inc. 2°, 67 y 183 del C.P., habiéndose constatado la carencia de antecedentes condenatorios por parte del nombrado Villalba Franco Maximiliano (art. 67 inc. 4 del CP), y habiéndose expedido el Sr. Agente Fiscal, en cuanto a que la acción penal pública se encuentra prescripta, y por lo tanto extinguida, es que; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 912-421-2022 I.P.P N°03-04-000731-22 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Villalba Franco Maximiliano cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Daño", previsto y penado en el art. 183 del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaría de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez.

feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - En causa N° 460-2018, caratulada "Ruiz Einar Severo s/Lesiones Leves", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a Einar Severo Ruiz por Lesiones Leves, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 132 N°6 de General Belgrano, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: A despacho la presente causa N°460-2018, "Ruiz Einar Severo s/Lesiones Leves", agréguese el dictamen fiscal, y para resolver en autos, respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: I.- Que se imputa al encartado RUIZ EINAR SEVERO, la comisión del delito de Lesiones Leves Agravadas, el que prevé una pena máxima de dos años de prisión. II.- Que en la presente, se citó a juicio al encartado en fecha 16/04/2018. Que el Sr. Agente Fical ha manifestado que si bien el encartado registra antecedente condenatorio en el marco de la causa 1181/18 -IPP03-01-00156-16/00, hecho de fecha 21/1/2016, por los cuáles fuera condenado en 14/12/2019, dicho registro es de fecha anterior a la citación a juicio en la presente causa, último acto interruptor del curso de la prescripción, de conformidad a las disposiciones del art. 67 del C.P. III.- Que en razón de lo expuesto, y del juego armónico de los arts. 62 inc. 2°, 67 del CP, habiéndose constatado los antecedentes registrales del nombrado Ruiz Einar Severo (art. 67 inc. 4 del CP), y habiéndose expedido el Sr. Agente Fiscal, en cuanto a que la acción penal pública se encuentra prescripta, y por lo tanto extinguida, es que; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 460/2018 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Ruiz Einar Severo cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Lesiones Leves Agravadas, previsto y penado en el Art. 89, en relación con el Art. 92 y 80 inc.1 y 11 del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaría de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez.

feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - En causa N° 357-882-2020, caratulada "Saldivar Enzo Nahuel s/Hurto, Daño", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de

la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a Enzo Nahuel Saldivar por Daños, Hurto, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Paseo 148 y Av. 7 de Villa Gesell, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: A despacho la presente causa N° 882-2020 I.P.P N° 03-04-00082-20, seguida a "Saldivar Enzo Nahuel s/Hurto, Daño", agréguese el dictamen fiscal, y para resolver en autos, respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: I.- Que se imputa al encartado SALDIVAR ENZO NAHUEL, la comisión del delito de Hurto, Daño, el que prevé una pena máxima de dos (2) años de prisión respectivamente. II.- Que en la presente, se citó a juicio al encartado en fecha 24/11/2020. Que tal acto constituye el último hito interruptivo del curso de la prescripción, de conformidad a las disposiciones del art. 67 del C.P. III.- Que en razón de lo expuesto, y del juego armónico de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67, art.162 y 183 del CP, habiéndose constatado la carencia de antecedentes condenatorios por parte del nombrado Saldivar Enzo Nahuel (art. 67 inc. 4 del CP), y habiéndose expedido el Sr. Agente Fiscal, en cuanto a que la acción penal pública se encuentra prescripta, y por lo tanto extinguida, es que; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 882-2020 I.P.P N° 03-04-00082-20 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Saldivar Enzo Nahuel cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Hurto, Daño" , previsto y penado en los Arts.162 y 183 del C.P.- II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por los medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaría de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez. Vazquez Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - Villa María. Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Flia. de la Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, con asiento en la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, en autos: "Gorosito Claudia Marcela c/Bernath José Humberto - Divorcio Unilateral" (Expediente SAC: 11803440) se ha dispuesto citar al Sr. JOSÉ HUMBERTO BERNATH, mediante el decreto que ordena lo siguiente: "Villa María, 3/2/2025. Téngase presente. Cítese y emplácese a José Humberto Bernath para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba Aires, y en el de la provincia de Buenos Aires, por el término de Ley (art. 152 y 165 del C.P.C.C). Notifíquese". (Fdo. Álvaro Benjamín Vucovich, Juez).

feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a ALEXIS SEBASTIAN BECERRA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-15309-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, de la Resolución dictada con fechas 12 de diciembre de 2024. Asimismo, se transcribe el auto que ordena el presente: "En atención a lo que surge del informe policial de fecha 10 de febrero del año en curso, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 12 de diciembre de 2024 a Alexis Sebastian Becerra de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 11 de febrero de 2025. "Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2000-15309-22, seguida a Alexis Sebastian Becerra y Diego Ezequiel Gutierrez Olmos en orden al delito de Hurto Agravado en Grado de Tentativa del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; y Considerando: Que en fecha 22 de noviembre de 2023 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el término de un (1) año, fijando además como reglas del conducta: fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la provincia de Buenos Aires; realizar donaciones a una institución de bien público por un valor de tres mil (3000) pesos; y efectivizar los ofrecimientos efectuados en concepto de reparación del daño en el caso de ser aceptado por la víctima. Que en fecha 5 de diciembre del 2024 la Defensa Oficial solicitó que se declare la extinción de la acción, de conformidad con lo normado por el art. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal, y que se dicte el sobreseimiento de sus asistidos en atención a lo previsto por el Art. 323 inciso 1ero. del Código de Procedimiento Penal. Seguido a ello, se le dio traslado a la Fiscalía actuante, quien en fecha 11 de diciembre del año en curso requirió que se declare extinguida la acción Penal. Que respecto a la reparación del daño ofrecida, personal de este Juzgado, en fecha 7 de febrero del 2024 mantuvo comunicación telefónica con la víctima de autos, quien manifestó que no deseaba aceptarla. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, los imputados han realizado las donaciones pertinentes y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que les fueran impuestas. Ahora bien, teniendo en cuenta que los imputados cumplieron con las obligaciones impuestas, residieron en los domicilios fijados durante el lapso por el cual se suspendió el proceso, teniendo mayor consideración en que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de las planillas del Ministerio de Seguridad y de los informes de R.N.R agregados el día 26 de noviembre del corriente año, y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia Extinguir la Acción Penal respecto de Alexis Sebastian Becerra y Diego Ezequiel Gutierrez Olmos en estos actuados y sus consecuentes Sobreseimientos (art. 341 del C.P.P.). Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Alexis Sebastian Becerra y Diego Ezequiel Gutierrez Olmos en orden al delito de Hurto Agravado en Grado de Tentativa, por el hecho que se les imputara como acaecido el día 12 de agosto de 2022, en la localidad de Dock Sud, en perjuicio de Martirian Valeria (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Alexis Sebastian Becerra y Diego Ezequiel Gutierrez Olmos de las demás condiciones personales obrantes en autos, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2000-15309-22, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 12 de diciembre de 2024. Copertino Lucia, Auxiliar Letrado.

feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 2, Secretaría Única, Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Sewald Omar Alfredo s/Quiebra (pequeña)", Exp.123866, con fecha 17/12/2024 se decretó la

Quiebra de OMAR ALFREDO SEWALD, DNI 23.595.433, con domicilio en calle San Martón, localidad de Juan Couste, pdo. Villarino, pcia. Bs. As., habiéndose ordenado al fallido y a quienes tengan bienes de él, los entreguen al Síndico, Cdor. Marcelo R. Corinaldesi, con domicilio en calle Alsina 95 piso 8º oficinas 1 a 3 de Ba. Bca. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que en su caso, serán ineficaces. Se ha fijado el día 16/4/2025 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Dominguez Guerri Maria Florencia, Secretaria.

feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. PP-06-02-003447- 24/00 caratulada "Pinto Ramon Roberto s/Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado PINTO RAMON ROBERTO, DNI 17.970.105, instruido, del contenido de los artículos 1 y 60 del código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires y de la siguiente resolución: "I.- Hacer lugar al adelanto extraordinario de prueba solicitado por el Sr. Agente Fiscal de intervención, por los fundamentos expuestos en el considerando que antecede (Art. 274 C.P.P.), y en consecuencia autorizar la realización de la medida descripta anteriormente para el día 18 de febrero de 2025 a las 10:00 horas en la sala acondicionada en esta Judicatura sita en la calle Moreno 655 de la ciudad y partido de Cañuelas. Notifíquese". Condomi Alcorta Juan Cruz, Agente Fiscal.

feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a RICARDO MAXIMILIANO VERA SEVERICH, en la causa N° 07-03-13657-23 (N° interno 8970 ) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya Resolución infra se transcribe: "///field, 26 de diciembre de 2024. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-03-13657-23 (N° interno 8970) seguida a Vera Severich Ricardo Maximiliano por el delito de encubrimiento, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-03-13657-23 (N° interno 8970) respecto a Vera Severich Ricardo Maximiliano a quien se le imputara el delito de encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido entre los días 20 y 27 de julio de 2023 en lugar indeterminado. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Vera Severich Ricardo Maximiliano, titular de DNI N° 31.048.073, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 21/8/1984 en Quilmes, empleado municipal, hijo de Ricardo Manuel Vera y de Rosa Nelva Serverich, domiciliado en calle Labarden N° 471 de Monte Grande, anotado en el Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5823014 y en el Ministerio de Seguridad bajo el N° 1677979 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo.: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar letrado.

feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - Al Señor Juez a cargo (PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a ALEXIS JOEL MARCHI, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-05-21394-24/00 (N° interno 9377) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya Resolución infra se transcribe: "///field 11 de febrero de 2025. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Marchi Alexis Joel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez. (PDS) Ante mí: Marbel Rojas, Auxiliar Letrado.

feb. 14 v. feb. 20

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civ. y Com. N° 8 de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Darío J. Graziabile, en los autos caratulados: "Quevedo Hugo Abel c/Di Meglio y Silenzi Maria y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 54777, cita a los herederos de los demandados: JOSÉ DI MEGLIO Y SILENZI; DINA DI MEGLIO Y SILENZI y MARIO DI MEGLIO Y SILENZI y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, cuya usucapión se pretende: Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D; Manzana 397t, Chacra 397; Parcela 15, Partida Inmobiliaria N° (007) 12.429, inscripto al Folio 007-1251 del año 1945 a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estas actuaciones en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor oficial para que lo represente en juicio (Art. 681 del C.P.C.C.). Bahía Blanca, 11 de febrero de 2025. Guzman Alicia Susana, Secretario.

feb. 14 v. feb. 27

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., (en causa nº ME-1191-2024 - 9024), caratulada: "Quiroga Agustin Nicolas s/Hurto Agravado por Cometerse con Escalamiento", (I.P.P. 09-01-007956-23/00) en Luján", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado AGUSTIN NICOLAS QUIROGA, de la siguiente resolución: "Autos y vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría Primera de Luján, notifíquese al imputado Quiroga Agustin Nicolas por edicto de lo resuelto con fecha 28/05/2024, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, (art. 129 del C.P.P.)". Dr. Santiago Luis Marchi - Juez Subrogante.

feb. 17 v. feb. 19



POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2788-B (IPP PP-02-00-016650-22/00) caratulada: "Nuñez Maximiliano Fabián s/Robo", a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado MAXIMILIANO FABIÁN NUÑEZ, titular del DNI 48638091, como consecuencia de la Resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 11 de febrero de 2025. Atento el estado de autos, siendo que del incidente de ejecución vinculado a la presente causa surge que Maximiliano Fabián Nuñez -DNI 48638091- no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado Nuñez para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro. Juez.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a LUCAS EZEQUIEL BELO, "Belo Lucas Ezequiel s/Amenazas", (Art.149 Bis del Código Penal). Cito resolución: "...Cítese a Lucas Ezequiel Belo, DNI 36698290, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente, (Tel./Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...".

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Juez, hace saber que el 13/12/2024 se decretó la Quiebra de GABRIEL HERNAN HERRERA, argentino, DNI 39.554.556, CUIT/CUIL 20-39554556-7 con domicilio en la calle 420 N° 1262 de la localidad de Juan María Gutierrez, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 4 de abril de 2025 al Sindico Cdor. Julio Cesar Maltagliati mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar. Celular de contacto: 221-4209605. Tanto el pedido verificadorio como sus títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4, (Conf. lo dispuesto por la S.C.B.A. para presentaciones electrónicas). Presentación del Informe Individual 14 de mayo de 2025, Informe General 2 de julio de 2025. Quilmes, 12/02/2025. Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz y Dra. Ivanna Romina Tróccoli. Secretarios.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mariela Moralejo Rivera, en el marco de la causa correccional Nro. 6.069 (I.P.P. N° 10-00-050910-24/00, registro de Cámara N° 2496/2024) caratulada "Ortega Catriel Damian y Ortega Uriel Adrian s/Resistencia a la Autoridad en Concurso Ideal con Daño Calificado Agravado por La Partición de Un Menor de Edad", Secretaria única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ORTEGA CATRIEL DAMIAN, argentino, DNI 51.139.155, nacido el 30 de julio de 2005, con último domicilio en la calle Alcatara nro. 4333 de la localidad y partido de Hurlingham, hijo de Damian Guillermo Ortega y de Cintia Elizabeth Contrera, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial - Defensa Contesta Vista (248901255005094749)- , habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y toda vez que los causantes no fueron habidos en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Catriel Damian Ortega y Uriel Adrian Ortega, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). II. Póngase en conocimiento de la Defensa lo actuado precedentemente". Mariela Moralejo Rivera, Jueza (P.D.S). Secretaria, febrero de 2025.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mariela Moralejo Rivera, en el marco de la causa correccional Nro. 6.069 (I.P.P. N° 10-00-050910-24/00, registro de Cámara N° 2496/2024) caratulada "Ortega Catriel Damian y Ortega Uriel Adrian s/Resistencia a la Autoridad en Concurso Ideal con Daño Calificado Agravado por la Partición de Un Menor de Edad, Secretaria única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ORTEGA URIEL ADRIAN, argentino, DNI 47.455.547, nacido el 21 de julio de 2006, con último domicilio en la calle Tigre nro. 1033 de la localidad y partido de Hurlingham, hijo de Ariel David Ortega y de Sandra Echegoy, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial -Defensa Contesta Vista (248901255005094749)-, habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y toda vez que los causantes no fueron habidos en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Catriel Damian Ortega y Uriel Adrian Ortega, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). II. Póngase en conocimiento de la Defensa lo actuado precedentemente". Mariela Moralejo Rivera, Jueza (P.D.S). Secretaria, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del

Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3236, (I.P.P. N° 10-00-033361-24/00) seguida a -Axel David Galarza por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a AXEL DAVID GALARZA, DNI 47.340.324, de nacionalidad argentina, nacido el 31 de agosto de 2005, hijo de María Angélica Galarza, con último domicilio denunciado en la calle Islas Orcadas 1300, de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Axel David Galarza por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 11 de Febrero de 2025. Firmado electrónicamente por Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-360-22, interno N°3296 caratulada "Castro Omar Rodolfo s/Desobediencia, (Art. 239 DEL C.P.) en Villa Gesell", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CASTRO OMAR RODOLFO, titular del DNI 23285964, la Resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 25 de junio de 2024. Autos y vistos...Y Considerando: Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa Nro. 360-22 Interno Nro. 3296 caratulada "Castro Omar Rodolfo s/Desobediencia, (Art. 239 DEL C.P.) en Villa Gesell", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Castro Omar Rodolfo de nacionalidad argentina, DNI 23285964, nacido el 15/08/1973 en La Plata, con ultimo domicilio en Paseo 103 bis entre 14 y 15 de Villa Gesell, encontrándose, registrado bajo Prontuario Provincial Nro.1020960 Seccion AP -en orden al delito de Desobediencia-, previsto y sancionado por el artículo 239 del C.P., I.P.P. N° 0304-3460-21- 1, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí Matias Andres Facio, Secretario.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - En causa N° 652-1174-2021, caratulada "Peralta Cuevas Tobias Alejandro s/Atentado a la Autoridad, Amenazas, Daño", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a -Tobías Alejandro Peralta cuevas por Amenazas, Daños y Atentado a la Autoridad- a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Pergamino 1509 de Mar de Ajó, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Autos y vistos: A despacho la presente causa N° 652-1174-2021, "Peralta Cuevas Tobias Alejandro s/Atentado a la Autoridad, Amenazas, Daño, agréguese el dictamen fiscal, y para resolver en autos, respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: I. Que se imputa al encartado PERALTA CUEVAS TOBIAS ALEJANDRO, la comisión de los delitos de atentado a la autoridad agravado, amenazas agravadas y daño agravado, previstos y penados en los arts. 238 inc. 4; 149 bis y 183 del C.P. los que prevén una pena máxima de 2 años de prisión. II. Que en la presente, se citó a juicio al encartado en fecha 13/09/2021. Que tal acto constituye el último hito interruptivo del curso de la prescripción, de conformidad a las disposiciones del art. 67 del C.P. III. Que en razón de lo expuesto, y del juego armónico de los arts. 62 inc. 2°, 67 y 238 inc. 4; 149 bis y 183 del C.P., habiéndose constatado la carencia de antecedentes condenatorios por parte del nombrado Peralta Cuevas Tobias Alejandro (art. 67 inc. 4 del C.P.), y habiéndose expedido el Sr. Agente Fiscal, en cuanto a que la acción penal pública se encuentra prescripta, y por lo tanto extinguida, es que; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 652-1174-2021, (03-02-3698-21/01) y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Peralta Cuevas Tobias Alejandro cuyos demás datos son de figuración en autos, por los hechos por los cuales mediaren requisitoria de elevación a juicio, tipificados como constitutivos de los delitos de "Atentado a la autoridad agravado, amenazas agravadas y daño agravado", previstos y penados en los arts. 238 inc. 4; 149 bis y 183 del C.P. II. Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaría de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Referencias: Funcionario Firmante: 11/11/2024 13:58:54 - Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041382-21/00, caratulada " s/Comisión de Delito de Acción Pública", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe. "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-041382-21/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requírase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar REYNA MARIA LAURA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente".

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-015621-23/00, caratulada " s/Comisión de Delito de Acción Pública", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-015621-23/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ROMERO DANIEL ALEXIS, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al. Juez de Garantías interviniente.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, a mi cargo, comunica que el 25 de octubre de 2024, se ha Abierto el Concurso Preventivo de JULIETA MARIA SCHMUKLER, DNI 24.167.174; CUIT 27-24167174-2, Monotributista, habiendo sido designado síndico el Cr. Luis Hector Iglesias, con domicilio en Diagonal 74 N° 1.280 entrespiso "A" de la Ciudad de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verifcatorios en el domicilio antes dicho hasta el día 28/03/2025. Días de atención; lunes a viernes de 9 a 15:00 hs. Fecha de presentación Informe Individual: 25/04/2025; Informe General: a los 30 días de la fecha pre-referenciada. Secretaría, La Plata, en la fecha de la firma digital.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a Yanina Elizabeth, Yanina Elizabeth, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2684-2024 - 8830 - "Benitez Pereira Yanina Elizabeth s/Amenazas Calificada y Resistencia a la Autoridad En Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada YANINA ELIZABETH BENITEZ PEREYRA bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LUIS MIGUEL FERNANDEZ, en la causa N° 7520-P del registro de éste Juzgado, sin sobrenombres ni apodos, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1999 en Chaco, soltero, hijo de Julio Oscar López y de Laura Beatriz Fernandez, con último domicilio en la calle San Luis 228 -casa del fondo- de la localidad de Gral. Pacheco, partido de Tigre, y con prontuario policial AP nro. 1711084, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal en las causas n° 7520-P y 7159-P que se le siguen por el delito de hurto, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro,. Por recibido, tómesese razón de lo indicado por la defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Fernandez, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa y notificarse de lo resuelto oportunamente, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar Letrada. Secretaría.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días a DANIEL SEBASTIAN MOLINA, a estar a derecho, (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-7931-23, seguidas al nombrado en orden al delito de -Robo. Robo en Grado de Tentativa-. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. Sin perjuicio de lo manifestado por la defensa, en atención a lo que surge de las actuaciones policiales y del informe actuarial -ambos- de fecha 7 de febrero de 2025, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Daniel Sebastian Molina, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 12 de febrero de 2025. Secretaría, 12 de febrero de 2025. Lanús, 12 de febrero de 2025.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Lucas Varangot por disposición Superior, en causa nro. J-4449 (I.P.P. 10-00-037622-22/00), caratulada: "Ontivero Nicolás Alejandro s/Desobediencia a la Autoridad", se cita y emplaza a NICOLAS ALEJANDRO ONTIVERO, (nacionalidad argentina, DNI nro. 37.406.138, nacido el día 10 de mayo del año 1993, hijo de Roberto Ontivero y Nora Pisano) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° Piso, Sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar), dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2024. Atento al contenido del informe proporcionado por la defensa oficial del imputado Nicolas Alejandro Ontivero y por ende desconociéndose el paradero del mismo, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía, (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio". Fdo. Dr. Lucas Varangot Juez (P.D.S.). Secretaría, febrero de 2025.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 4 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza a CORONEL DUARTE PABLO ANDRES (de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Juan Cruz Varela N° 6734 de la localidad de Gonzalez Catán y partido de La Matanza, nacido el día 20 de abril de 1992, en la localidad de Ciudad del Este Alto Paraná, Paraguay, DNI 94.508.606, hijo de Duarte Pico Nicolasa (v), y de Vicente Coronel (f), instruído, habiendo cursado los estudios secundarios incompletos. Por el término de tres días computables a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho con respecto a la causa N° 5165 (48/2022), (Juzgado de Garantías N° 6 Departamental, I.P.P. N° 10-01-009514-21 de la UFIJ N°4 Departamental) caratulada "Coronel Duarte Pablo Andres, Perez Cristian Alberto y Sanchez Fabricio German s/Robo Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública", de los registros de la Secretaría Única de este Tribunal en lo Criminal n°4 Departamental a mi cargo, y se notifique de la siguiente resolución: "/rón, 12 de febrero de 2025. Contestada como fuera la vista conferida a la defensa oficial interviniente según trámite defensor - Contesta Vista (230001373005098002) y en consideración a la situación procesal del encartado Pablo Andres Coronel Duarte, siendo que se ha ausentado del domicilio que fijara oportunamente en autos, ignorándose su residencia actual, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal para que en el término de cinco días, computables a partir de la última publicación se presente para estar conforme a derecho, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía y ordenar su Comparendo Compulsivo, (arts. 303 y 304, C.P.P)". Dr. Rodolfo Castañares, Presidente. feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 de Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Jueza, hace saber que el 23/12/2024 se decretó la Quiebra de MARTINA INCORONATO, argentina, DNI 44.256.934 con domicilio en la calle Triunvirato N° 4401 de Quilmes. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 5 de mayo de 2025 al Sindico Cdr. Manuel Omar Mansanta mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar. Celular de contacto (wsp) 0221-4209605. Presentación del Informe Individual 18 de junio de 2025. Informe General 19 de agosto de 2025. Dr. Leandro Ignacio Sever y Dr. Carlos Enrique Ithuralde. Secretarios. feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a NESTOR FABIAN CABALLERO cuyos datos filiatorios son los siguientes: titular DNI 43.048.725, de nacionalidad argentina, hijo de Caballero Nestor Pablo y de Rosada Andrea, nacido el día 01/12/2000, en la localidad y partido de Florencio Varela y con último domicilio conocido en Calle Polonia N° 324 de Villa Santa Rosa de la localidad y partido de Florencio Varela, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la I.P.P. N° 07-00-068194-22 (R.I.N° 9207) y su acumulada por cuerda I.P.P. N° 07-00-8896-24, (R.I. N° 9579), caratulada "Caballero Nestor Fabian s/Robo Simple en Grado de Tentativa, (Dos hechos)". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, en fecha de la firma digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Néstor Fabian Caballero por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo.: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declaró su rebeldía. Secretaría, fecha de la firma digital. feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4º piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GABRIEL OMAR CACERES, cuyos datos filiatorios son los siguientes: titular del DNI 40.412.173, de nacionalidad argentina, hijo de Balbuena Juan Norberto y de Caceres Marisol Beatriz, nacido el día 09/07/1997, en Posadas Provincia de Misiones y con último domicilio conocido en la Calle Cupertino del Campo N° 1553 de la localidad de Longchamps, partido de Almirante Brown a estar a derecho, (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la I.P.P. N° 07-00-56086-23, (R.I. N° 9447), caratulada "Caceres Gabriel Omar s/Violación de Domicilio, Daños, Lesiones Leves y Amenazas Concursando Materialmente Entre Si Todo Ello en Contexto de Violencia Familiar". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de firma digital.- Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la Defensa Técnica, cítese a Gabriel Omar Caceres, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo.: Dr. Carlos Esteban Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declaró su Rebeldía. Secretaría, fecha de la firma digital. feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Expediente SAC: 552736 - "Marconetto Antonio Ricardo c/Monclus Trinidad Lujan y Otro -Ordinario - Escrituración - Tram. Oral-" Río Tercero, 27/12/2024. La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. en lo C. C. Fam. 1a - Sec. 2 de Río Tercero, en los autos caratulados: "Marconetto Antonio Ricardo c/Monclus Trinidad Lujan y Otro -Ordinario - Escrituración - Tram. Oral- (Expte. N° 552736)", cita y emplaza a los sucesores de la Sra. TRINIDAD LUJÁN MONCLUS, DNI 5.601.147, a la audiencia preliminar fijada en autos para el día 6 de marzo de 2025, a las 9:30 horas. Hágase saber a las partes y demás participantes que: El tribunal las convoca para concurrir de manera presencial, comprometiéndose a emitir constancia de su asistencia a la audiencia a los fines de acreditar ante quien corresponda que su presencia en el



acto fue dispuesta por una orden judicial. Hágase saber a las partes que quien comparezca al acto como su apoderado y/o representante deberá hacerlo con facultades suficientes para conciliar, conocimiento del juicio y con instrucciones precisas de su mandante, bajo apercibimiento que su conducta pueda ser interpretada como favorable a la posición de la contraria. Se pone en conocimiento que la incomparecencia injustificada de cualquiera de las partes o sus representantes no suspenderá la realización de la audiencia, la que se celebrará por el Tribunal con la presencia de la parte que concurra, y en caso de incomparecencia injustificada de todas las partes se las tendrá por desistidas de sus pretensiones y defensas, y se ordenará el archivo de las actuaciones. Hágase saber que la audiencia se llevara a cabo según lo establecido en el Nuevo Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral correspondiente al Acuerdo reglamentario 1815 Serie A de fecha 03/08/2023 y que se encuentra disponible en el portal web del Poder Judicial: [www.justiciacordoba.gov.ar](http://www.justiciacordoba.gov.ar), resultando imprescindible su conocimiento. Hágase saber a los letrados que para el caso de haber ofrecido prueba informativa, dirigida a entidades que no se encuentran adheridas al sistema de oficios electrónicos; deberá el día de la audiencia preliminar traer impreso el contenido del oficio requerido o en su caso enviar el mismo al correo electrónico oficial de Secretaría ([juzcivmf1sec2-rt@justiciacordoba.gov.ar](mailto:juzcivmf1sec2-rt@justiciacordoba.gov.ar)), a los fines de su respectiva rúbrica ológrafa por el funcionario autorizante, de conformidad a la celeridad que se pretende garantizar y en orden al principio de colaboración del presente proceso. Rosso Mariela Andrea, Prosecretario/a Letrado.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 26/4/2024 se decretó la Quiebra de LUCIANA SOLEDAD FERNANDEZ, DNI 32.841.414, CUIL 27-32841414-2, con domicilio real en la calle 171 bis y 45 Nro. 650 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Contadora Graciela Raquel Mastronardi, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en la dirección de correo: [gracie\\_nilu@hotmail.com](mailto:gracie_nilu@hotmail.com) colocando en "Asunto", "Fernandez Luciana Soledad s/Quiebra, (pequeña)", (Expediente LP-15379-2024). Verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB. (Conforme lo dispuesto por la S.C.B.A. para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser entregada por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días desde que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. De optarse por la verificación presencial los pedidos serán recepcionados los lunes y miércoles de 15 a 19 horas en el domicilio de la calle 18 N° 435 piso 4 Dpto. "B" de La Plata, pudiendo solicitar un turno al correo electrónico supra indicado o al teléfono 221-4763597. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos los créditos de causa laboral y los menores a 3 salarios mínimos vitales y móviles (art. 200 tercer párrafo de la L.C.Q.). El mismo deberá ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de la Síndico Graciela Raquel Mastronardi CUIL N° 27169646681 N° de cuenta: CA \$ 21700302113855, Alias: lola2201, CBU: 0110030330003021138551. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 22 de abril de 2025; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 9 de mayo de 2025. Presentación de informes individual y general el 24 de junio de 2025 y el 25 de agosto de 2025 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma digital.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 10/12/2024 se decretó la Quiebra de LUIS GUSTAVO ROCHA, DNI N° 37.352.319, con domicilio real en la calle Marcos Paz N° 1682 de la localidad de Guernica, partido Presidente Perón, de la provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Luis Héctor Iglesias, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en la dirección de correo: [contadoresasociadostl@gmail.com](mailto:contadoresasociadostl@gmail.com) colocando en "Asunto" "Rocha Luis Gustavo s/Quiebra, (pequeña)", (Expediente LP-76234-2024), verificación art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB, (Conforme lo dispuesto por la S.C.B.A. para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser entregada por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días desde que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. De optarse por la verificación presencial los pedidos serán recepcionados los lunes a viernes de 9:00 hs. a 12 hs. en el domicilio de la calle Diagonal 74 N° 1.280 entrepiso "A" de la ciudad de La Plata, previo coordinar turno al correo electrónico antes referido, o al teléfono 2392-610542. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos los créditos de causa laboral y los menores a 3 salarios mínimos vitales y móviles, (art. 200 tercer párrafo de la L.C.Q.). El mismo deberá ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, a través de transferencia/depósito en la cuenta corriente CBU 19103413 - 55034150531996 abierta en el Banco Credicoop de titularidad del síndico Luis Héctor Iglesias. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 22 de abril de 2025; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 9 de mayo de 2025. Presentación de informes individual y general el 24 de junio de 2025 y el 25 de agosto de 2025 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma digital.

feb. 17 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI n° 16 Departamental La Plata -calle 54 nro 590, 5° piso, of. 501 L.P. - Te./fax: 0221-4103835/6 - mail [ufij16.lp@mpba.gov.ar](mailto:ufij16.lp@mpba.gov.ar)-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-062947-23/00 caratulada prima facie "Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr. ALEJO AGUSTIN

LEDESMA, DNI 46750224, (arts. 83 inciso 8° y 128 del C.P.P.), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 21 de mayo de 2024. Autos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P, sin perjuicio de que a futuro puedan surgir mayores elementos que motiven su continuidad [...]". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata.

feb. 17 v. feb. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. Vanessa Raquel Casielles, del Departamento Judicial de Dolores, en autos "Abdo Jose Alberto s/Medida Cautelar (Traba/Levantamiento)", Expte. N° 72222, cita y emplaza al Sr. GRILLO OSCAR DOMINGO, DNI: 24756188, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan al proceso a tomar la intervención que le corresponda ,bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. Dolores, 11 de febrero de 2025. Colombo Juan Ignacio, Auxiliar Letrado.

feb. 18 v. feb. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Bahía Blanca cita a los herederos del Sr. CALDEZ DIEGO ANDRES para que, en el plazo de diez días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia (art. 158 CPCC) comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Caldez Diego Andrés s/Incidente de Rendición de Cuentas", Expte. Nro. 238316, bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes (art. 145,341 y ccs del CPCC). Bahía Blanca, 6 de febrero de 2025.-

feb. 18 v. feb. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Escobar, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, con asiento en la calle Edilfredo Ameghino N° 650 de la Ciudad de Escobar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gladys Mariel Di Prinzi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sisella Georgina Soledad y del Dr. Daniel Baños Suffia, en los autos caratulados: "S. S. N. s/Abrigo - Complemento Carátula Guarda de Personas", Expte. Nro. 4307, cita a a la Sra. CRISTINA CARMEN INES TABARES y Sr. SERGIO FABIAN SINGH, a la audiencia del día 11 de marzo de 2025 a las 12:30 hs en la sede de este Juzgado, haciéndoles saber que deberán tener en su poder al momento de celebrarse la audiencia, el documento de identidad y contar con debido patrocinio letrado (Abogado) (art. 56 C.P.C.C.), el que deberá contar para dicha oportunidad con su credencial habilitante para el ejercicio de su profesión, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada disponer la guarda a parientes de la niña S., S. N.

feb. 18 v. feb. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única, del Depto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Marcos F. Val, en autos caratulados "Lagune Julian Alberto c/De Elia Ezequiel y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 75.124), cita y emplaza a los demandados Sres. DE ELIA EZEQUIEL y DE ELIA ISAÍAS para que se presenten a estar a derecho y constituyan domicilio físico y electrónico dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Dolores, 12 de febrero de 2025.

feb. 18 v. feb. 19

POR 2 DÍAS - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús a cargo de la Dra. Raquel Negri; Secretaría Única a cargo del Dr. Matías Santiago Hermida y la Dra. Vanesa Fernanda Curti, sito en Carlos Tejedor 283, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, notifica en los autos "Kruchenco Jorge c/Montero Amanda y Subinquininos y Ocupantes s/Desalojo" (Expte.: 34968) a la Sra. AMANDA MONTERO, la Rebeldía decretada en fecha 01/03/2021 (art. 59 del CPCC) haciéndosele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas en la forma que determina el art. 133 del CPCC. Lanús, diciembre de 2024. Mendez Elba Gladys, Auxiliar Letrado.

feb. 18 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 3 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cynthia Irina Di Perna, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Sanayly Joseph Jean s/Abrigo", (Expte. LM2573-2024), a los fines de notificar a la Sra. DENISE JEAN PAS: SD3054671, DNI 95741256, la siguiente providencia; "San Justo, 9 de diciembre de 2024; Resuelvo: I. Cesar en la disposición judicial respecto de la situación de vida de la niña Sanayly Joseph Jean, DNI 55.991.728, ya que la misma se encuentra conviviendo con sus referentes afectivos, Roxana Paola Kondratzki (DNI N° 30.934.209) y Ricardo Barbosa (DNI N° 21.333.657). Firme, procédase al archivo de los presentes obrados, a cuyo fin líbrese oficio a la Receptoría General de Expedientes. II. Otorgar la Guarda Simple cautelar de la niña Sanayly Joseph Jean (DNI 55.991.728) al matrimonio: Roxana Paola Kondratzki (DNI N° 30.934.209) y Ricardo Barbosa (DNI N° 21.333.657), por el plazo de 90 días, debiendo - en dicho plazo- instar las acciones de fondo correspondientes en favor de la niña Sanayly, con debido patrocinio letrado, encomendando el seguimiento a la Asesoría interviniente (arg. art. 2, 3 y cctes. de la Convención de los Derechos del Niño, ley 26061, art. 232 del CPCC). III.- Notificar al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de La Matanza, el presente resolutorio, a cuyo fin, líbrese oficio. III. Procedase a la carga en el banco de identidad. Regístrese. Notifíquese al Ministerio Pupilar y al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño. Proveyendo la presentación electrónica efectuada el día 04/12/2024: Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por la Dirección Nacional de Migraciones, y hágase saber. Atento al estado de las presentes actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a Denise Jean por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario NCO, a fin de notificarla de la legalidad y del cese de la medida de abrigo dispuesta en autos. Quedando la confección y diligenciamiento del mismo a cargo del Ministerio Pupilar. Lidia Beatriz Testa. Jueza.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - Cynthia Zentner y Marcelo Ricardo Grande Cordido, en su carácter de Secretarios a cargo del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes Penal del DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN (Res. 768/10 y 1061/11 de la S.C.J.B.A.), hacen saber que a partir del día 12 de marzo de 2025, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución Nro. P 9/2024 (Expte. 3000-25205-2024) de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de

Buenos Aires, respecto de legajos que contienen causas pertenecientes al ex Juzgado de Transición Nro. 1 del Departamento Judicial La Matanza, todas ellas iniciadas en el período comprendido entre los años 1991 a 2007 inclusive, y con los plazos del Art. 115 del Ac. 3397 cumplidos y donación del material resultante a una entidad de bien público. Ello conforme lo establecido en el Ac. 3168 y Art. 115 inc. "b" y "c" del Ac. 3397 de la S.C.J.B.A. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición conforme lo normado por el Art. 120 Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., pudiendo para tales fines consultar - antes de la mencionada fecha de destrucción- en la Mesa de Entradas de esta Dependencia (con asiento en la calle Cristóbal Colón Nro. 151, piso 5to. Sector "J" de la ciudad de Morón, Partido homónimo), la nómina de legajos y expedientes a destruir (Art. 119 Ac. 3397 de la S.C.J.B.A.). Morón, 12 de febrero de 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - Expte. 3000-35007-2024 JCC 29/2024 - Visto y Considerando: La presentación formalizada por el titular del JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 5 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA, Dr. Mariano Gastón Sobaner, solicitando autorización para proceder a la DESTRUCCIÓN en los términos del Acuerdo 3397 y la Resolución SC 2049/12 de 236 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 2000 y 2012 con plazos de guarda cumplidos conforme artículo 115 del Acuerdo citado, y la donación del material resultante. Que, el Departamento Histórico Judicial finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934 sin reservar expedientes para su conservar prolongada. Que, la presente autorización se encuentra a las resultas de la procedencia de las solicitudes de resguardo que pudieren articular los sujetos legitimados en el artículo 120 del Acuerdo 3397. Que, en lo que hace a la propuesta de donación del material resultante al "Obispado de San Justo -Cáritas Delegación San Justo-" y, teniendo en cuenta que resulta ser una institución de bien público, corresponde hacer lugar a lo solicitado, previo cumplimiento de los recaudos previstos por el artículo 123 del Acuerdo 3397. Que, habiendo la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos tomado conocimiento en los términos del artículo 118 del Acuerdo 3397, corresponde proceder en consecuencia. Por Ello, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en uso de sus atribuciones y con arreglo a lo previsto por el artículo 4° del Acuerdo 3971 y en el artículo 1° del Acuerdo 4148, Resuelve: 1°) Facultar al titular del Juzgado En Lo Civil Y Comercial N° 5 Del Departamento Judicial De La Matanza, Dr. Mariano Gastón Sohaner, a proceder a la destrucción en los términos del Acuerdo 3397 y la Resolución SC 2049/12 de 236 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 2000 y 2012 con plazos de guarda cumplidos. 2°) Autorizar al magistrado citado, previo cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 123 del Acuerdo 3397, a efectuar la donación del material resultante a la entidad de bien público "Obispado de San Justo -Cáritas Delegación San Justo-". 3°) Dejar constancia que el Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934 sin reservar causas para su conservación prolongada. 4°) Regístrese en la ciudad de La Plata. Comuníquese". Kogan Hilda, Jueza; Soria Daniel Fernando, Juez; Torres Sergio Gabriel, Juez; Alvarez Matias Jase, Secretario de la Suprema Corte de Justicia.

feb. 18 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Alvarez Leonardo Maximiliano s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 76605, que con fecha 5 de febrero de 2025 se ha decretado la quiebra de ALVAREZ LEONARDO MAXIMILIANO, DNI N° 37357347, con domicilio real en calle 25 de Mayo 728 Patagones, provincia de Buenos Aires., habiéndose designado Síndico al Cdr. Gaston Federico Avaca, con domicilio procesal constituido en calle Terrada 966 de Bahía Blanca, teléfono de contacto 2932613004 domicilio electrónico en 20230531553@cce.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 04 de abril de 2025. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a la misma y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital". Dr. Juan Esteban Viglizzo. Secretario. Juan Esteban Viglizzo, Secretario. Viglizzo Juan Esteban, Secretario.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. EVELYN DAIANA ORTOLLA en su calidad de víctima en causa nro. 18707 seguida a - Flores Martín Alejandro por el delito de Daño y Amenazas Agravadas-, la Resolución que a continuación se transcribe: "mdp///del Plata, 13 de febrero de 2025 - Autos y Vistos: ...II.- En atención a la imposibilidad de hallar a la víctima de autos, se notifica a la Sra. Evelyn Daiana Ortolla en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Haciéndosele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.a.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° PP-06-00-016956-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-016956-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a YAMILA BIGATT, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al. Juez de Garantías interviniente". Tome Jimena Soledad, Secretario.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° PP-06-00-015956-23/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-015956-23/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar

a DE LA PEÑA ALAN, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente".  
Tome Jimena Soledad, Secretario.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - En I.P.P. Nº PP-06-00-008258-21/00, caratulada "Dufur Gladys y Otros s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-008258-21/00, caratulada "Dufur Gladys y Otros s/Lesiones Leves". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requiérase electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a WALTER ARIEL RUIZ, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al. Juez de Garantías interviniente".

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - En I.P.P. Nº PP-06-00-012891-24/00, caratulada "Gunter Hernan s/Hurto Agravado (Vehículo Dejado en la Vía Pública)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP- 06-00-012891-24/00, caratulada "Gunter Hernan s/Hurto Agravado (Vehículo Dejado en la Vía Pública)". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requiérase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a EMANUEL ALEJANDRO GARAY, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al. Juez de Garantías interviniente."

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaria Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Ojeda Angel Javier s/Quiebra (Pequeña)" -exp. n°157298-, se ha decretado con fecha 09 de diciembre de 2024, la Quiebra de ANGEL JAVIER OJEDA - DNI 34137174, CUIL 20341371741-, con domicilio real en calle Antártida Argentina n° 3535, Guernica, partido de Presidente Perón; se ha designado Síndico a la Contadora Ana Maria Falciglia, con domicilio constituido en calle Diagonal 74 Nº 1.280 "entrepiso" de La Plata, teléfono celular y mail de contacto 2392-427874, y contadorasociadostl@gmail.com. Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán -previo turno- en el domicilio legal constituido de lunes a viernes de 09 a 12 horas, hasta el día 17 de abril de 2025 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 2 de mayo de 2025 para deducirse las impugnaciones; el día 2 de junio de 2025 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 28 de julio de 2025 el informe General; hasta el día 11 de agosto de 2025 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 13 de febrero de 2025. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaria Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Venegas Claudio Antonio s/Quiebra (Pequeña)" -exp. n° 157560-, se ha decretado con fecha 09 de diciembre de 2024, la Quiebra de CLAUDIO ANTONIO VENEGAS -DNI 31664474, CUIL 20316644741-, con domicilio real en B° 22 de Febrero, Manzana 9, Casa 6, de la ciudad y partido de Magdalena; se ha designado Síndico al Contador Alan Efrén Cernadas, con domicilio constituido en calle 45 Nº 753 de La Plata, teléfono celular y mail de contacto 2392-610542, y contadorasociadostl@gmail.com. Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán -previo turno- en el domicilio legal constituido de lunes a viernes de 09 a 12 horas, hasta el día 17 de abril de 2025 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 2 de mayo de 2025 para deducirse las impugnaciones; el día 2 de junio de 2025 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 28 de julio de 2025 el informe General; hasta el día 11 de agosto de 2025 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 13 de febrero de 2025. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - En causa Nº 1261-2018, caratulada BERRETTA MAXIMILIANO, "Berretta Gabriel Oscar s/Usurpación de Propiedad", (J. correccional Nº 2) I.P.P. 02-3746--15, de trámite por ante el Juzgado Correccional Nº 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a Gabriel Oscar Berretta y a Maximiliano Berretta por Usurpacion Propiedad, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Medanos Nº 1227 de Santa Clara del Mar y Los Mirlos Nº 2050 de Sierra De Los Padres respectivamente, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Autos y vistos: A despacho la presente causa Nº 1261-2018, "Berretta Maximiliano, Berretta Gabriel Oscar s/Usurpación de Propiedad, (J. Correccional Nº 2), I.P.P. 02-3746--15, agréguese el dictamen fiscal, y para resolver en autos, respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: I. Que se imputa al encartado Berretta Maximiliano, Berretta Gabriel Oscar la comisión del delito de Usurpación de Propiedad, el que prevé una pena máxima de tres años de prisión. II. Que en la presente, se citó a juicio a los encartados en fecha 08/10/2018. Que tal acto constituye el último hito interruptivo del curso de la prescripción, de conformidad a las disposiciones del art. 67 del C.P.. III. Que en razón de lo expuesto, y del juego armónico de los arts. 62 inc. 2°, 67 del C.P., habiéndose constatado la carencia de antecedentes condenatorios por parte del nombrado Berretta Maximiliano Berretta Gabriel Oscar, (art. 67 inc. 4 del C.P.), y habiéndose expedido el Sr. Agente Fiscal, en cuanto a que la acción penal pública se encuentra prescripta, y por lo tanto extinguida, es que; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa Nº 1261/2018 y en consecuencia Sobreseer totalmente a los nombrados Berretta Maximiliano y Berretta Gabriel Oscar, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo



del delito de "Usurpación de Propiedad", previsto y penado en el Art. 181 del C.P. II. Regístrese. notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaría de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - En causa N° 1358-901-2020, caratulada "Insaurralde Jose Luis s/Atentado a la Autoridad Agravado en Concurso Ideal con Lesiones Leves Agravadas", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a JOSÉ LUIS INSAURRALDE por Atentado A La Autoridad Calificado, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Marín N° 305 de Chascomús, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, octubre de 2024. Autos y vistos: A despacho la presente la presente Causa N° 901/2020, caratulada "Insaurralde Jose Luis s/Atentado a la Autoridad Agravado en Concurso Ideal con Lesiones Leves Agravadas", (I.P.P. N° 03-01-2568-20/00); y atento el tiempo transcurrido desde que se confiere vista al Sr. Agente Fiscal, sin que el mismo se haya expedido al respecto, para resolver en autos respecto de la vigencia de la acción penal pública; Considerando: I. Que se imputa al encartado Insaurralde Jose Luis, la comisión de los delitos de Atentado a la autoridad agravado y Lesiones leves agravadas, previstos y penados en los arts. 238 inc. 4° y 89 en relación a los artículos 92 en remisión al art. 80 inc. 8vo del C.P. los que prevén una pena máxima de 2 años de prisión. II. Que en la presente, se citó a juicio originariamente al encartado, con fecha 17/11/2020, por el Juzgado en lo Correccional N° 1 Deptal., habiéndose excusado su titular con fecha 31/5/2023, y remitido los autos a esta sede en fecha 13/9/2023. Que el acto primeramente referido -citación a juicio de fecha 17/11/2020- constituye el último hito interruptivo del curso de la prescripción, de conformidad a las disposiciones del art. 67 del C.P. III. Que en razón de lo expuesto, y del juego armónico de los arts. 59 inc. 3; 62 inc. 2°; 67 y arts. 238 inc. 4° y 89 en relación a los artículos 92 en remisión al art. 80 inc. 8vo del C.P., habiéndose constatado la carencia de antecedentes condenatorios por parte del nombrado Insaurralde Jose Luis (art. 67 inc. 4 del C.P.), y sin haberse expedido el Sr. Agente Fiscal, visto que la acción penal pública se encuentra prescripta, y por lo tanto extinguida, es que; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 1358-901-2020, (I.P.P. N° 03-01-2568-20/00) y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Insaurralde Jose Luis cuyos demás datos son de figuración en autos, por los hechos por los cuales mediaren requisitoria de elevación a juicio, tipificados como constitutivos de los delitos de "Atentado a la autoridad y Lesiones leves agravadas", previstos y penados en los arts. 238 inc. 4° y 89 en relación a los artículos 92 en remisión al art. 80 inc. 8vo del C.P. II. Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaría de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez. Monteagudo Joaquin, Auxiliar Letrado.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3087 (I.P.P. N° 10-00-040498-23/00) seguida a -Franco Martin Gomez por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil y Disparo de Arma de Fuego en Concurso Real Entre Sí-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a FRANCO MARTIN GOMEZ, DNI 42.837.559, nacido el 6 de diciembre de 1999, de nacionalidad argentina, con último domicilio denunciado en la calle Cerviño 1478 de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo hijo de Ricardo Gomez y de Viviana Carina Berna por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Franco Martin Gomez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 13 de febrero de 2025. Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a RAJOY MICAELA SOLANGE, poseedora del DNI 47738255; nacida el 15 de febrero de 2004, hija de Fernando Rajoy y de Karina Galvan, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0700-24561-2200 (Registro Interno N° 9960), caratulada "Rajoy Micaela Solange s/Lesiones Leves en Concurso Real con Hurto Simple en grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Barila Luciano, Auxiliar Letrado.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a D'STEFANO GASTON EMANUEL, poseedor del DNI 33557980; nacido el 13 de enero de 1985 en localidad de Villa Sarmiento, partido de Morón, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 070-1003504-

22 (Registro Interno N° 9904), caratulada "D. Stefano Gaston Emanuel s/Daño, Desobediencia, Amenazas Agravadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

feb. 18 v. feb. 24

POR 1 DÍA - EL Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 -San Isidro- en los autos "Morell Carmen Monica c/Willing Juan s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", cita a los herederos de JUAN WILLING y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Chiclana 5863 de Munro, Vicente López, nombrado catastralmente en la circunscripción V, sección D, manzana 12, parcela 19, partida inmobiliaria 48023 y en la circunscripción V, sección D, manzana 12, parcela 20, partida inmobiliaria 48024 (art. 681 del CPCC) para que dentro del plazo de dos días, tome la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial que corresponda en orden de turno para que lo represente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de familia N° 7 a cargo de la Dra. Zotta Julieta. Juez, sito en calle Corrientes N° 2395 de la ciudad de Mar del Plata; en autos "Rocabado Mary Luz s/Adopción. Acciones Vinculadas", (Expte. N° MP-9911-2024), resolvió en sentencia definitiva de adopción de integración plena del Sr. Mucci respecto de Mary Luz Rocabado, DNI 94.219.918... "Mar del Plata, 16/12/2024. I.- Hacer lugar a la demanda promovida decretando la adopción de integración con carácter pleno de la joven Mary Luz Rocabado, DNI 94.219.918 a favor del Sr. MIGUEL MUCCI, DNI 11.615.209...". Zotta Julieta. Juez. Mar del Plata, 16 de diciembre del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaria Única, sito en la calle Brown y Colón, Edificio Tribunales, ciudad y Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Coronel Blanco Cesar Ivan s/Cobro Ejecutivo", (Expte. N° MO-36438-2017). Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 y 529 del C.P.C.C., cítese a CESAR IVAN BLANCO CORONEL por edictos para que en el término de 5 días comparezca en autos a tenor del auto de fecha 30/06/2017, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para que lo represente, debiendo transcribirse el auto en cuestión en el edicto pertinente. Asimismo se transcribe el auto de fecha 30 de junio de 2017, el cual en su parte pertinente dice: "Morón, 30 de junio de 2017. Por presentado, parte y domicilio constituido. Teniendo en cuenta lo que surge de la documentación acompañada y lo dispuesto en los arts. 521 y 529 del C.P.C.C., líbrese mandamiento de intimación de pago, ejecución y embargo contra el ejecutado, por la suma de \$10.564,58. -importe del crédito que se reclama en autos, con más la suma de \$3.521,52.-, que se presupuesta "prima facie" para responder a intereses y costas del juicio. En caso de dar resultado negativo la intimación de pago, ella importará la citación al ejecutado para oponer excepciones legítimas dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, (art. 540 del C.P.C.C.), como asimismo el requerimiento para que dentro de dicho plazo constituya domicilio legal bajo pena de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, (art. 41 del C.P.C.C.)". Dra. Gabriela Fernanda Gil. Juez.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, en autos LM-8115-2021 caratulada "Medina Norma Alejandra c/Rama Ricardo Juan s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte, (exc. estado)", cita y emplaza por 10 días a RICARDO JUAN RAMA, DNI 8.495.955, a que comparezca en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. "San Justo, 17 de octubre de 2024. De conformidad con lo solicitado y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de Ricardo Juan Rama, según así resulta de las constancias de autos y en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 341, del C.P.C.C., publíquense edictos por dos días en el "Boletín Judicial" únicamente, (art. 83 del C.P.C.C.), emplazándose al mismo para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso". 17/10/2024 - 14:02:52 - Sohaner Mariano Gaston, Juez. Al trámite: Documentación - Acompaña (260101388027085879), presentado el 22/10/2024 - 19:10:56: De conformidad con lo pedido y lo dispuesto en fecha 17/10/2024, hágase constar en el edicto a librarse que la parte actora tramita con beneficio de litigar sin gastos, (art. 83 del C.P.C.C.). Funcionario Firmante: 28/10/2024 - 10:27:46 - Suarez Della Porta Rodrigo Carlos - Juez. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

feb. 19 v. feb. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de La Matanza, en autos "Liberty Art. Sac/Itacarú S.R.L. s/Apremio", (Expte. N° LM-38608-2011), cita y emplaza a ITACARU S.R.L., para que dentro del término de 5 (cinco) días comparezca a tomar en autos la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.

feb. 19 v. feb. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca,, cita a ROMINA LORENA LEPIANTE en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Lepiante Romina Lorena s/Cobro Sumario Sumas de Dinero", Exp. 52.719, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. (Arts. 145 y 341 del Cód. Procesal).- Bahía Blanca, 14 de febrero de 2025.

feb. 19 v. feb. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Ramos Juan Domingo s/Cobro Sumario Sumas Dinero (Exc. alquileres, etc.)", expte. n° 52712, cita y emplaza a JUAN DOMINGO RAMOS para que para que dentro del plazo de cinco días comparezca

a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.- Bahía Blanca, 14 días de febrero de 2025.

feb. 19 v. feb. 20

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca sito en la calle Sarmiento 32 Planta Baja de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires en autos caratulados: "Fundación Médica de Bahía Blanca c/Thiago Ariel Martin y Otros/as s/Consignación", Exp. 39181, cita a los derechohabientes de la Sra. YANINA ANTONELA LEIVA para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en estos autos y en su caso contesten la demanda, bajo apercibimiento de ley. Bahía Blanca, de febrero de 2025. Firmado: Jorgelina Romero. Secretaria.

feb. 19 v. feb. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Gral. San Martín en autos caratulados "Biscay Mario Ernesto y Otro/a c/Sierra Severino y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" (20924 - 2022/ 72141), sito en Av. 101 No1753 piso 6° de la localidad y partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires, cita a SEVERINO SIERRA o SIERRA Y PELAEZ y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyos datos catastrales son Nomenclatura Catastral; C.: Ill, S.: J, M.: 47, Parcela 30. Partido Municipal 047-043690 del Partido de San Martín, previniéndole que si dentro del término de 10 días (diez) no se presenta y contesta la demanda se le designará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 341 del CPCC). Gral. San Martín, 10 de febrero de 2025. Vidal Veronica Viviana, Juez. Rodriguez Lorenzo Martin Fernando, Auxiliar Letrado.

feb. 19 v. feb. 20

POR 2 DÍAS - Que el Juzgado Civil y Comercial N°4 del Partido Judicial de Morón, con asiento en la calle Colon 151 2° piso sector "G", provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle Juez, Secretaría Única, por ante el expediente caratulado "Roullier Raul Antonio c/C.R. Scherrer y Compañía s/Escrituración", Exp. n° MO-28725-2018, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 341 del CPCC cítese C. R. SCHERRER Y COMPAÑÍA por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión de Moreno" partido de Moreno, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que lo represente (art. 341 del CPCC). Moraña Cynthia Micaela, Auxiliar Letrado.

feb. 19 v. feb. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita a DANIEL RUBIO y MARÍA ESTER VITULLO en carácter de heredera de Edmundo José Vitullo y/o Vitulo y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho y/o quien resulte responsable de los bienes inmuebles cuyos datos catastrales son: Cir. I, Sec. A, Mza. 69 5-c, matrícula 1440 y Circ. I, Sec. A, Mza. 68, Parc. 3, matrícula 4076, ubicado ambos en el partido de General Pinto.- para que dentro del término de diez (10) días se presenten en los autos: "Castellari Jose Humberto c/Rubio Daniel Vitulo y Montenegro Edmundo Juan, Savioli Andres Jose y Correa Zunilda Nelly s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 9765), a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles, para que los represente, al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. General Pinto, 12 de febrero de 2025. Cordoba Hernan Emilio, Secretario.

feb. 19 v. feb. 20

POR 2 DÍAS - El juzgado de Paz letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolas, en autos "Saladin Juan Antonio y Santore Gloria Lilian c/Sosa Francisco y Olivero De Sosa Nely Ilda s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Exp. 45208-24), cita y emplaza por el término de diez días, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en la ciudad de Baradero, Pcia. de Bs. As. sobre la calle Libertad 2493, con nomenclatura catastral de origen: Cir. II, Secc. A, Qta. 28, Mza. 28B, Parc. 9A, partida 009-11537 e individualizado luego como parcela 9 B en el plano de posesión 009-015-2018; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de ley. Baradero, 2025.

feb. 19 v. feb. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en la calle Azara n° 1648, 1° piso, Banfield, en los autos caratulados "Baltazar Velasco Ulises s/Abrigo", designese nueva audiencia en el marco de lo normado por el art. 11 y 12 de la Ley 14.528, a la cual deberá comparecer la Sra. BALTAZAR VELASCO GABRIELA, en el termino de 48 hs. de notificada la presente, a la sede de este organismo sito en la calle: Azara 1648, en la localidad de Banfield, con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de resolver con las constancias de autos. Notifíquese por edicto judicial por el plazo de 2 días consecutivos en el Boletín Oficial sin consto alguno, en atención a la materia de autos.

feb. 18 v. feb. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, notifica a GOMEZ MARIELA SOLEDAD en el Expte N° MP10962-2023 caratulado: "Gomez Franco David s/Materia a Categorizar, (Declaración en Situación de Adoptabilidad)", que tramita por ante el Juzgado de Familia N° 1 sito en la calle San Martín N° 3544, teléfono 472-5886 de esta ciudad, lo resuelto en sentencia definitiva de fecha 22/04/2024. "Mar del Plata, 22/04/2024. Fallo: 1. Declarando a Franco Gomez, DNI 55.875.958, nacido el 20 de mayo del año 2015, hijo de los Sres. Mariela Soledad Gomez, DNI 31.014.009 y Sebastian Carrizo, DNI 27.949.328 en situación de adoptabilidad. 2. Imponiendo las costas en el orden causado, (art 68 y ccds. C.P.C.C.), y en consecuencia, regulando los honorarios profesionales del Dr. Osvaldo Caamaño en su carácter de patrocinante de la Sra. Gomez, atendiendo a la calidad, merito y complejidad de la labor desarrollada, resultado obtenido, tiempo empleado y trascendencia de la cuestión, en diez (10) Jus Arancelarios respectivamente con mas los aportes de ley, los que deberán ser depositados en la cuenta especial del Banco Provincia a nombre del Ministerio Público (Ley 12061, arts. 1, 2, 9, 15, 16, 22 y ccds Ley 14967, art 21 Ley 6716). Comunicar la presente al Registro Central de Adopción mediante la correspondiente notificación electrónica.4. Dar vista a la Asesoría de Incapaces interviniente, a la Unidad de Defensa n° 5, (art. 103 C.C. y C.) y al Sr. Agente Fiscal, (Ley 14442). Notifíquese con carácter de urgente y habilitación de días y horas inhábiles. Librese oficio al S.Z.P.P.D.N., al C.P.D.E.N. Cerrito, al Hogar Scarpati y a la

Dirección de Niñez. La confección de dichas piezas quedará a cargo de la Asesoría de Incapaces interviniente. Regístrese. Procédase a la autonotificación de la presente a los domicilios electrónicos constituidos en autos, (art. 11 anexo I de la Ac. 3845/20, incorp. por Ac. 3991/20 de la S.C.J.B.A.)". Villar Mariana Gabriela, Juez. Mar del Plata, 11 de febrero del 2025.

feb. 19 v. feb. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, sito en Merlo 2729, partido de Moreno, cita y emplaza por el término de diez días días, a herederos de SILVERIO MAZZELLO y/o a todos aquellos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, sito en la calle Corvalán 2942, entre Avellaneda y Almirante Brown, Paso del Rey, partido de Moreno, identificado como: Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. B, Quinta: 57, Fracción I, Parcela 17b, Matrícula: 93683 del partido de Moreno, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Zapata Vidal María Limbania y Otro/a c/Mazzello Agustin Orlando y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", N° de Expediente: 6893, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente en él. Ruata Sofia Catalina, Auxiliar Letrado.

feb. 19 v. feb. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, cita a la Sra. MARIA ELENA GABRIELE DE ZABALA, heredera del demandado fallecido Zabala Faustino, a fin que se presente a hacer valer sus derechos, en el término de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente en autos. Necochea 11 de febrero de 2025. Bagala Pablo Andrés, Auxiliar Letrado.

feb. 19 v. feb. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo interinamente del Doctor Ferran Felix Adrián, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Belgrano N° 141 Piso 2, de Dolores, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Perez Sergio Fernando c/Fernandez Marco Luis y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. estado)" (Expte. N°68699), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a los herederos del Sr. MARCOS LUIS FERNANDEZ, DNI 38.945.557, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Dolores, 12 de febrero de 2025.

feb. 19 v. feb. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín en los autos "Cartabia Angela Mirta y Otros c/Solanas Francisco s/Prescripción Adquisitiva Larga (634)", 87351 SM-36459-2023, cita y emplaza a los posibles herederos y/o sucesores de FRANCISCO SOLANAS, al igual que a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien inmueble identificado como el lote nueve de la manzana siete Nomenclatura Catastral Circ. 4, Secc. Y, Mza. 7, Parc. 36a, Folio 1982 Serie C del año 1.911 de la localidad de Caseros, pdo. de Tres de Febrero (117), para que en el término de diez (10) días, comparezcan en autos a tomar la intervención que por derecho le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos. Fava Julian Mario, Auxiliar Letrado.

feb. 19 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos (Juez) Secretaría única a cargo de los Dres. María Teresa Oneca y Alan Javier Furfaro, en los autos caratulados: "O. D. G. y Otros s/Abrigo", Expte. Nro. PL-7040-2024, cita y emplaza al Sr. DARÍO ACUÑA, progenitor de la niña de autos. "Pilar, 13 de febrero de 2025... Atento a la proximidad de la audiencia fijada en autos, y toda vez que a pesar de reiterados intentos no se ha logrado notificar a el Sr. Acuña como así tampoco a la Sra. Orzuza Julieta, suspéndase la misma y fijese nueva fecha virtud de lo normado por el art. 10 y concordantes de la Ley 14.528 para el día 04 de abril de 2025 a las 12:00 hs. a la que deberá comparecer los progenitores de los niños de autos, la abrigadora de los mismos, personal del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, personal del Equipo Técnico del Juzgado y el Sr. Asesor de Incapaces de San Isidro. Notifíquese y hágase saber que deberán comparecer munidos de toda la documentación correspondiente a sus hijos. A tales fines, líbrese Oficio a la Comisaría correspondiente. Atento lo que surge de los informes realizados por la Actuaría, ordenáse la notificación del Sr. Acuña Dario por edictos". Dra. Valeria Antos. Juez.

feb. 19 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a LUCIANO JOAQUIN LEONEL ARRIETA, DNI 45904662, en la causa Nro. 5282, que por el delito de Robo en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos interinamente cargo de la Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención". Bahía Blanca, de febrero de 2025. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MARTIN ROBERTO LOZANO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: sin apodos, de 40 años de edad, soltero, argentino, nacido el día 6 de noviembre de 1979, en la localidad de Avellaneda, titular del DNI 30.454.476, con domicilio en la calle Larroque 1934 de la localidad de Dock Sud partido de Avellaneda, instruido hijo de Luis María Lozano y de Andrea Mabel Cardozo, Prontuarios Nro. O433007 del Registro Nacional de Reincidencia y N° 1293107 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a estar a derecho, (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa nro. 7832, caratulada "Lozano Martin Roberto s/Amenazas Agravadas por el Empleo de Armas -Dos Hechos-; Lesiones Leves



Calificadas por el Vínculo, Coacción, Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y Tenencia Ilegítima de Arma de Fuego de Uso Civil". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en la fecha que se rubrica la firma digital Atento el estado de autos y en virtud de lo solicitado por la fiscalía actuante, cítese a Martín Roberto Lozano por medio de edictos, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo, (P.D.S.) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a JESUS ANGEL SALAZAR JURADO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-05-2765-24/00 (n° interno 9485 ) seguida al nombrado en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes, cuya Resolución infra se transcribe: "///field 14 de febrero de 2025. Y Visto. Considerando. Resuelvo: 1) citar a Salazar Jurado Jesus Angel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2). Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez. (PDS). Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - Transcripción de la parte dispositiva: "Señora Jueza: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: I. Cómputo: Mediante la sentencia dictada el día 11 de diciembre de 2024 se condenó a HERNAN RAMÓN NUÑEZ, a la pena de un mes de prisión de cumplimiento efectivo con más el pago de las costas del proceso, por resultar coautor penalmente responsable del delito de robo simple en grado de tentativa, en los términos de los arts. 42, 45 y 164 del Código Penal, hecho cometido el día 8 de marzo de 2023, en la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, dando por compurgada la pena impuesta, con el tiempo en detención cautelar que cumplió el nombrado en el marco de la presente causa y disponiendo la inmediata libertad del nombrado. La Fiscalía de Juicio, la Defensoría Oficial intervinientes y el imputado, fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza el día 4 de febrero de 2024, a las 12:00 horas. Surge de estos autos que el imputado fue aprehendido en primera instancia el día 8 de marzo de 2023, permaneciendo privado de la libertad hasta el 13 de marzo de 2023, fecha en que el Juzgado de Garantías nro. 2 Departamental dispuso la excarcelación del nombrado bajo caución juratoria. Por su parte, con fecha 19 de julio de 2024 se efectivizó la detención del imputado Hernan Ramón Nuñez por disposición del citado Juzgado de Garantías, permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el día 11 de diciembre de 2024, fecha en que esta Judicatura ha resuelto conceder su excarcelación, de conformidad con lo normado por el art. 169 inc. 9 del ritual.- En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 12 de agosto de 2024. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (art. 51 inc. 2º del CP) el día 12 de agosto de 2034. II. Liquidación de costas: La tasa retributiva por el servicio de justicia que debe abonar el condenado asciende a la suma de Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco Pesos, (\$ 6.735,00), conforme lo dispuesto en los arts. 533 del C.P.P. y art. 79 de la Ley 15479". Secretaria, 4 de febrero de 2025. Sergio Valles Auxiliar Letrado. Asimismo se resolvió: "Avellaneda, (fecha de firma digital). Apruébanse el cómputo de pena y la liquidación de costas practicados por el actuario, notifíquese a las partes (art. 500 del C.P.P.). Asimismo, intímese al imputado a que, en el término de cinco días, acredite el depósito de la suma fijada en concepto de costas, bajo apercibimiento de procederse de conformidad con lo normado en el art. 340 del Código Fiscal". Gabriela Eugenia Topalia, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SERGIO ALEJANDRO ACHAVAL, en la causa Nro. 7602-P del registro de éste Juzgado, DNI 38.602.143, con último domicilio en la calle Gelly y Obes y Bélgica nro. 2800, manzana 28, dpto. 45, de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarse y regularizar su situación procesal en la causa n° 7602-P que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímese por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar letrada. Secretaria.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaria Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 23/12/2024 se decretó la Quiebra de CARLA GABRIELA MAYER, DNI 26.058.427, CUIL 27-26058427-3, con domicilio real en calle 46 e/148 y 149 N° 2683 de La Plata, pcia. de Bs. As. Se ha designado al Síndico Eduardo Miguel Rojas, con domicilio en calle 45 N°753 de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico [contadoresasociadostl@gmail.com](mailto:contadoresasociadostl@gmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": Mayer Carla Gabriela s/Quiebra (Pequeña) Exp. LP-82210-2024 Verificación ART. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle 45 N° 753 de La Plata, se podrá convenir entrevista o evacuar consulta en el teléfono

n°2392-610542. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificatorio establecido en el art. 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta CBU 072047028800035412454 abierta en el Banco Santander a nombre del síndico CUIT 20-20428863-2. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 11 de abril de 2025; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 28 de abril de 2025. Presentación de informes individual y general los días 28 de mayo de 2025 y 11 de julio de 2025 respectivamente. La Plata, 14 de febrero de 2025. Alejandra M. Leupuscek, Secretaria Interina.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Benitez, hace saber que en autos "Pala Raul Oscar s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 63069, con fecha 30 de diciembre de 2024, se decretó la Quiebra de RAUL OSCAR PALA, DNI: 37.402.026, CUIL: 23-37402026-9, con domicilio calle Eva Perón N° 325, Maipú, pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificatorias hasta el día 17 de marzo de 2025 al síndico designado Cra. María del Carmen Natoli, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs y de 15 a 18 hs., Celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocc@yahoo.com.ar, Celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, pedido verificatorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. Se determina hasta el día 04 de abril de 2025 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco de la Pcia. de Bs. As., Cuenta N° 6900-516411/7, CBU:0140344003690051641173. Se presentará Informe Individual de créditos el día 07 de mayo de 2025, e Informe General el día 22 de mayo de 2025. Dolores, 13 de febrero de 2025.

feb. 19 v. feb. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 - San Nicolás Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Espindola Tugores Victoria Aylen y Otros s/Cambio de Nombre", (Expte. N° 11744 - 2024), en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 3 a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por TUGORES MARIANA ALEJANDRA, DNI 29.320.814, en relación a sus hijos E. T. T. A., DNI 48.843.289; E. T. V. A., DNI 51.386.924; E. T. L. L., DNI 53.381.005 y E. T. N. C., DNI 55.271.341. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 6 de noviembre de 2024...Y atento lo dictaminado por el Sr Agente Fiscal en el tercer párrafo de presentación de fecha 28/10/2024 como así también lo requerido por la Sra. Asesora de Incapaces (en el pto II de presentación de fecha 24/10/2024), y a efectos de cumplimentar lo dispuesto por el art. 70 del C.C.C.N., publíquense edictos en el Diario del Boletín Oficial de la ciudad de la Plata, únicamente, una vez por mes en lapso de dos meses; como así también se deberá cumplimentar el requisito atinente a la información sobre medidas precautorias existentes a nombre de los menores. A tal fin librense oficios de estilo al Registro de la Propiedad Inmueble". Magni Esteban Luis, Juez. Sorbello Patricia Gloria, Secretario.

1° v. feb. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza una vez al mes por el lapso de dos meses conforme reza el art. 70 del C.C.C.N., para que los que se consideren con derecho, formulen oposición, respecto de la solicitud de adición del prenombre y apellido materno de ISABELLA GUERRERO, DNI 52.710.811, quedando el mismo como Amma Isabella Espinosa Guerrero.

1° v. feb. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. 2A Nom. de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, en estos autos caratulados: "Ortiz Rodolfo Hector -Usucapión- Exp. N° 798645" se ha dictado la siguiente resolución: "Jesus Maria, 21/06/2019. Proveyendo a fs. 162: Téngase por notificado al compareciente del decreto de avocamiento de fs. 159. Agréguese verificación de la subsistencia del estado parcelario. En su mérito, a fs. 155/158: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (según informe que surge a fs. 106/124) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 última parte del CCyCN, procédase a la anotación de Litis de los inmuebles objeto de usucapión, a cuyo fin, ofíciase". Firmado digitalmente por: Pelliza Palmes Mariano Eduardo, Juez/a de 1ra. Instancia - Scala Ana Maria, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia - Fecha: 2019.06.21.- Otro decreto: "Jesús María (Provincia de Córdoba), 10/10/2024. Proveyendo a la presentación que antecede: por cumplimentado el proveído de fecha 27/09/2024 en los términos del art 152 del CPCC. En su mérito, cítese y emplácese a los Sres. CARLOS SALOMÓN MEDINA; RICARDO MEDINA, DAVID MEDINA, SEBASTIÁN MEDINA, CARLOS ALBERTO MEDINA, KANTIER S.A., ALFREDO BOLDT, ELENA KRIEGER DE BOLDT y ILSE HOLSER para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin, publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Buenos aires en los términos del art. 783 del CPCC. Notifíquese el presente decreto junto con el proveído de admisión de fecha 21/06/2019". Firmado digitalmente por: Pelliza Palmes Mariano Eduardo, Juez/a de 1ra. Instancia - Scala Ana Maria, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia - Fecha: 2024.10.10.

2° v. feb. 19

## EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de don GLADYS NOEMI SCHWALIER.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS CABRERA. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA ALICIA FREITAS. Coronel Suárez, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO GABRIEL RODRIGUEZ. Ramallo, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ELVIRA MANSILLA. Ramallo, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO CÉSAR VELO. Ramallo, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JULIO SILVESTRE y PEREZ MARIA OTILIA. San Pedro, 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HERNAN GASTON CASTELLANO. San Nicolás, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de don GLADYS NOEMI SCHWALIER. Tres Arroyos, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA LUIS AMERICO, DNI M 8614320. Tres Arroyos, abril 2024.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ANDRES CASTILLO. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MAININI LUIS ALBERTO. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Gustavo Jose Fuchs, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Sandra Massone, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de CRISTIAN JAVIER ZURITA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña ARACELI DE LOS ANGELES ESCOLA. Pergamino, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N°3, del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato E. Santore, Secretaría Única, en autos "Cascardo Oliva Liria y otro s/sucesión ab-intestato", (N° Causa: 67831), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASCARDO OLIVA LIRIA y QUIROGA EFIGENIO ANTONIO. Pergamino, diciembre 2024.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de la localidad de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO RUBÉN GUERRINI (DNI M4.696.443).

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO ALBERTO FINOLLIETTI en los autos: "Finollietti Justo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 1988-24. Lezama, 12 de febrero de 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR CRISTOBAL CAPUTA. Pergamino, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA MENDOZA BENITEZ - DNI 92.152.915.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE JUAN CARLOS. Bahía Blanca, 12 de febrero de 2025 - Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LANTZ FIBIGER OTILIA.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZARA OSCAR ERNESTO Bahía Blanca, febrero de 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FELIPA EVA MILLA.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JUSTO ALBERTO DIAZ.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA HAIDEE SAUCEDO. Bahía Blanca, 11 de febrero de 2025. Silvia A. Bonifazi, Secretaria.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA MATEO, MI N° 2.025.820. Nueve de Julio, febrero de 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUCEDO TIBURCIO. Lanús, 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ FERNANDA ABAD. Tres Arroyos, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOUELLE HECTOR ALBERTO, DNI M 5.382.412. Tres Arroyos, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRUPE HECTOR ARNALDO, DNI 11340372. Tres Arroyos, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ MELLA CARLOS RICARDO. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Juez Dr. Carlos Mario Casas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVARENGA CLAUDIA. Lomas de Zamora, 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANGEL HIPEDINGER. Coronel Suárez, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 19



POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA ESTELA SESTO. Lanús, febrero 2025.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO LOSAS.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE MARIO TREJO. Maria Damiana Frías, Secretaria.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BARCELO JORGE ANÍBAL - PACHECO VERÓNICA RAQUEL. Coronel Suárez, 5 de febrero de 2025. Goñi Pisano Fernando, Juez.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: COLOMBO, CESAR JOSE - DNI N° 4.379.518, en autos caratulados: "Colombo Cesar Jose s/Sucesión Ab Intestato - Expediente N° 74.785".

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PENE ANGEL DANIEL (DNI M 8114740). Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ANIBAL MENDEZ. Bahía Blanca, febrero de 2025. María José Houriet, Auxiliar Letrada.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO GUEVARA. Lomas de Zamora, noviembre 2024.

feb. 17 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABEL ERNESTO IRIARTE, DNI M 5.376.044. Tres Arroyos, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO ROBERTO URTASUN, DNI M 5.364.833. Tres Arroyos, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ ANDRES DANIEL, LE 5393592. Tres Arroyos, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO OSMAR ESTANGA. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS NORA COLOMBRES. La Plata, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBARELLOS GUSTAVO HUGO. La Plata, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO OMAR SIRVENT. General Arenales, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN VALENZUELA. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BERNARDINA RODRIGUEZ. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA LIDIA FARIAS. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JUAN SANTOS ZOPPO. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR AMERICO BARRIONUEVO. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JAVIER OTTAVIANELLI. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado civil y comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES BLASCO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 12 de febrero de 2024.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LEONARDO MIGUEL BIELAJEW, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, febrero de 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BEATRIZ LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KENNY MARIA LUISA, LC y/o DNIF 0.522.717. Capitán Sarmiento, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del sr. CAGNONI ADRIAN FABIO. San Nicolás, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JUANA DORA. San Nicolás, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACHUCA FERNANDEZ JUANA. Capitan Sarmiento, diciembre 2024.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TOMÁS AGUSTÍN APUD FERNANDEZ. Bahía Blanca.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO DANIEL OUTES. Lomas de Zamora, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. BUGAY PETER y PUTYLIN ANA. Lanús, diciembre 2024.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARTIN OSCAR a efectos de hacer valer sus derechos. Pergamino, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MUJICA a efectos de hacer valer sus derechos. Pergamino, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERLA LETICIA CORNEJO. Pergamino, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Colón, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a estar a derecho a herederos y acreedores de LEIVA ANTONIA. Colón, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, ubicado en Larroque y Presidente Perón, piso 1, de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BADINO HECTOR RAUL, DNI 12132218. Lomas de Zamora, 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de TOMAS ALBERTO LASALA. Lomas de Zamora, enero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR JOSÉ SIANCA, DNI 5.208.159. La Plata, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BÁRBARA STEINBACH DUKARDT, DNI F 4.023.790. Azul, febrero 2025.

feb. 18 v. feb. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores HILDA LUISA DEL BO. En la Ciudad de Vedia.

feb. 18 v. feb. 20

POR 1 DÍA - En el Juzgado Civil y Comercial N° 3 cargo de la Dra. María Eugenia Herrero, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Cynthia Taddey Silva, ubicado en calle 9 de Julio N° 1099 en la ciudad de Corrientes Capital, provincia del mismo nombre, correo electrónico ¡civilycom3-capital@juscorientes.gov.ar, Teléfono fijo (379) 4104005, celular 3795-175079, a, Secretaría a cargo de la Dra. Cynthia Taddey Silva, en los autos caratulados: "Cardozo Jose Oscar y Petrona Rosa Paniagua s/Sucesión Ab-intestato", Expte. N° 245298/23, cita y emplaza a herederos, legatarios, albacea, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia de la Sra. PETRONA ROSA PANIAGUA, DNI N° 883.033, fallecida el 29/05/1996 con último domicilio en 61 N° 2218 % La Plata, Buenos Aires, para que dentro del plazo de treinta (30) días, se presenten y acrediten en el proceso sucesorio declarado abierto con el título que invocan, en la causa: "Cardozo Jose Oscar y Petrona Rosa Paniagua s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 245298/23, en trámite por ante el juzgado antes mencionado. Así se ha dispuesto en la providencia: "N° 50549. Corrientes, 03 de febrero de 2025. 1) ...2)...3)...4)...5)...6) Cítese a todos los herederos, legatarios, albaceas, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que en el plazo de treinta (30) días corridos contados desde la última publicación, se presenten en este expediente con asistencia letrada y acrediten el título que invocan. 7) Publíquense edictos a esos fines, por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un diario de amplia circulación local, tanto en la Provincia de Corrientes como en el lugar de su último domicilio... Notifíquese". Secretaría, Corrientes, 11 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLARA MENDINUETA para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Bahía Blanca, de febrero del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRAVERSO JOSE MARIA. Coronel Dorrego, 5 de diciembre de 2024. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO HECTOR SERGUENA. Pigüé, 13 de febrero de 2025. Emiliano Mosquera Gayraud - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VASSALLO JUAN DE DIOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ DANIEL OMAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CASELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO NESTOR FERREYRA y ANA SCRABAL y/o ANA SCRAAL. San Justo. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 5 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTINEZ CARLOS para que tomen debida intervención en autos. San Justo, 13 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MILVA NATALIA TRUEBA y LUCIA LEONOR LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ADOLFO LUCANERA. Bahía Blanca, 13 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVERO MARCELO FABIAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, de la Localidad y Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANSELMO, DNI M 05.864.759. Quilmes, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MERCEDES GIMENEZ. San Justo, en la fecha y hora de referencia.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MESSINA SERGIO ADALBERTO. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sr. ERNESTO PEDRO KEENAN, DNI 4833021 y NOEMI ROSA MEREDIZ, DNI 2741103. Quilmes, de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NESTOR VANINETTI y ROSALIA BRITES. San Justo, en la fecha y hora de referencia.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de BENITEZ OLGA LUCIA, DNI. 13.470.284, por el plazo de 30 días. Quilmes, 03 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 8 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO EDMONDO, DNI 5.132.244, a los efectos que en dicho plazo, acrediten sus derechos. Quilmes, de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos caratulados "Gomez Eliana Vanesa s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. LM-2046-2025), que tramitan ante este juzgado, cita a los herederos y acreedores por 30 días de GOMEZ ELIANA VANESA a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen, San Justo de de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 7 en lo Civil y Comercial, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO NICCOLO. Quilmes, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AROCENA RAUL ELIAS. Quilmes, 11 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FRAZAO, MARIA FELISA LOPEZ y ALICIA HAYDEE FRAZAO. Quilmes, de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dpto. Judicial Quilmes cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GILBERTO HUGO CODESAL. Quilmes, diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO FRANCISCO LARA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO JALIL, en los autos "Jalil Julio s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 14 de febrero de 2025. Bruno Nicolás Corcasi Cano, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 16 de la Ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-37536-2024, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTAZA MARIA JUANA - DNI 10370973. Mar del Plata , 12 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR EDUARDO LUPIN y FILADELFIA RODRIGUEZ.



POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Salgueiro Joaquin Horacio s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALGUEIRO JOAQUIN HORACIO (DNI M 5289671). Mar del Plata, de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIGOBERTO MORA ARAVENA, CI 93768272. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALDAMEZ ISMAEL CARLOS, DNI 10.045.266. Quilmes, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CAMARANO JORGE HUMBERTO (DNI M5.244.418) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVIO ISMAEL DOMINGO (DNI M 4.848.290). Mar del Plata, 21 de octubre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VALERA, DNI 8460417. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERREYRA ESTHER ELINA. Bernardo Marcos Diez, Juez en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA ROSA COLLADO, en los autos "Collado Blanca Rosa s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 13 de febrero de 2025. Bruno Nicolás Corcasi Cano, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA NOEMÍ CASTILLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GOMEZ AILLAPAN ELISEO (DNI 92465618) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de febrero de 2025. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUNILDA ESTER CANDIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO VILLAFANE, DNI 4.971.580 y CELINA HILDA VANINETTI, DNI 11.387.028. Junín, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Laprida, Secretaría Única a cargo del Doctor Agustín Torres, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ROBERTO GONZALEZ. Laprida, febrero de 2024. Agustín Torres, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LEONCIO GONZALEZ. San Isidro, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZER PAULINO y VARELA MAGDALENA INDALECIA. Los Toldos, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO WILLIG, REINALDO ENRIQUE WILLIG y CELINA ANGELICA VILLARREAL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C.yC.). San Isidro, 7 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ANTONIO HORACIO QUIROGA. Chacabuco, 14 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MICAELA LUZ VIOLA. Rojas, 13 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO JORGE ROSSO. Del Pilar, 13 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA DEL CARMEN NUÑEZ ALARCON. San Isidro, febrero de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAMBACORTA CARLOS WASHINGTON; LEON

JOSEFA VIRGINIA y GAMBACORTA MIRIAM ESTELA. Gral. San Martín, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA ELENA DEL CARMEN DEMARCHI. San Isidro, febrero de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JESUS MARIA EXPOSITO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA OFELIA FERREA. Rojas, de febrero de 2025. Rojas, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EMILIA ASUNCION SOSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Gral. San Martín, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGERMAN SIRKKA KRISTINA. San Isidro, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGA JOSE LUIS.- Gral. San Martín, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA ELSA ROJAS. San Isidro, 13 de febrero de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO RAMON ESCALANTE. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Reynoso Irma Eva s/Sucesión Ab-Intestato", (Expe. SM-44698-2024 - SM-44698-2024), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA EVA REYNOSO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA ORTIZ. Morón, provincia de Buenos Aires, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Loffredo Edgardo Ruben s/Sucesión Ab-Intestato", (Expe. SM-43507-2024 - SM-43507-2024), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO RUBEN LOFFREDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.). General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVERIA ELISA ORTIZ. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Carr Rollit Cecilia s/Sucesión Ab-Intestato", (SI-28844-2024), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARR ROLLIT CECILIA. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MASOT SUSANA BEATRIZ por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, TRUSSO IRMA ESTER y BUZZONE CARLOS FELIPE, en autos caratulados "Buzzone Carlos Felipe y Otro/a s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. MO-42741/2024), para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO ENRIQUE BARRERA por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO OMAR ASTUNE y GLADYS NOEMI ROMERO. Mercedes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Da. Christian Mariano Magnoni, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RONZINI STELLA MARIS. Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo,

Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARPENTIER MARÍA CRISTINA. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Mercedes, citando y emplazando por treinta días a herederos y acreedores de DORA GENOVEVA SOSA. Mercedes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENGLER NOEMI. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORTA HILDA y SAAD MIGUEL. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RUBÉN BARBERO y HEBE JULIA ISABEL RODRIGUEZ. Veinticinco de Mayo, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FUAD SARME. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACHT ISABEL CARLOTA GHERDA. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Germán Alberto Sánchez Jauregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ ELBA ENRIQUETA. Necochea, fecha resultante del certificado de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ MARIA CATALINA. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL OMAR GUERRERO y MARÍA DE LOS ÁNGELES VIOLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RUBEN NIWES. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2, de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RAIMUNDO GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR HONORIO GONZALEZ. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO STUTZ. General Conesa, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante CARLOS ANTONIO BERETTA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DIMNIK. La Plata, diciembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELIO NUPIERI. Secretaría, La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ALBERTO GONZALEZ ROBERT. Secretaría, La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HIGINIA JOAQUINA AVACA, LC 3526888. Bolívar, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña VISITACION DEL JESUS MONTEROS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA LILIANA IBASQUI. Secretaría, La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIDEN NOVOA. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBE MARGARITA TIZIO. Secretaría, La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA BEATRIZ WETZEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO VALENTI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ARRIETA. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES, DNI 1.465.833. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN DORA CERRICHIO. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital, (Ac. S.C.B.A. 3971/20).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ MARÍA ISABEL DEL CARMEN CRISTINA. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEIMUNDO NELIDA MARGARITA, DNI 5.472.974. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata, Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA CONFEGGI. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Dolores, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARTA BEATRIZ DIUBERTTI, DNI 11.394.680, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten, en autos "Diubertti, Marta Beatriz su Sucesión Ab Intestato", (Expte. N° 72.479). Dolores, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ MYRIAM GRACIELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRAVERSO MIGUEL ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL OMAR GUERRERO y MARÍA DE LOS ANGELES VIOLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANTE LUIS CICIARO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA INÉS ARFUCH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BERTHA MARIA HERGENRETH. Morón

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PONTACQ EDUARDO FERNANDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Arts. 2340, del C.C. y C. ). Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE IRACHETA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAUBARRUS, JUAN CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.). Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIO DEL CORRAL y ELDA NIDIA FARINATTI. Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ NELIDA FELISA. General San Martín, febrero 2025.



POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días al/los heredero/s del causante MARCO GONZALEZ MORINIGO de autos a fin que se presente/n a estar a derecho en el término de treinta días conforme lo normado por el art. 734 inc. 1º del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 735 de la misma normativa legal, debiendo denunciar en autos el domicilio si resultare de su conocimiento. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PABLO MONZON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROGA MAGDALENA. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JUSTO RODRIGUEZ y DORA ESTHER MARTINEZ a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MIGUEL ARCANGEL COPPOLA, DNI M 5205819 y y DORA ISABEL MARTINEZ, DNI F 4281797. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA BEATRIZ FRONCIANI. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER MARIANI. General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTHA GRACIELA PAEZ. Avellaneda, el día de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA NATALIA ARIAS, CARLOS SANTOS AMBROSETTI y HECTOR JOSE AMBROSETTI. General Pinto, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HERALDO ALBERTO PERROTTA y de ELENA SANTINA VILLALBA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, el día de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, Dpto. Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ARISPE. Avellaneda, fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la localidad de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUTTI MARIANA, para que así lo acrediten. San Nicolas, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGELA CATALINA BORGOGNONE. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de FELIX SILVIO CANTOR para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, diciembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DORA MODESTA LEIVA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 734, inc 2º del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ NILDA MAVEL. San Nicolás, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CÁSTOR JUSTO FINOLLETI y Doña MARÍA TERESA GEVER. Pila, febrero 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría del Dr. Mortara Mariano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JAUREGUI REINALDO RODOLFO. Colón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, del Departamento Judicial La Plata; a cargo de la Dra Delma Beatriz Capobianco, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO VICENTE FRANCISCO DEL GRECO. Saladillo, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 perteneciente al Departamento Judicial de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a todos aquellos herederos y acreedores que se consideren con derecho respecto los bienes dejados por el causante, Don MARIO ALBERTO GONZALEZ. Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, a cargo del Juez Dr. Mariano Marcelo Cattaneo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SLABICKI PABLO ADOLFO. Lomas de Zamora, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Departamento Judicial Mercedes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. GRACIELA IRENE ARGUELLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELSA LEONOR FERNANDEZ. Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO RODRIGUEZ y ANASTACIA ALEGRE. Mercedes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Pte. Perón y Larroque de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Strano Jose y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° LZ63043/2024), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejador por el causante sra. STRANO JOSE, DNI 93136372, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 2340 C.C.C.N. y 734 C.P.C.C.). Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti (B), del Departamento Judicial de Mercedes, (Bs. As.), cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña ALICIA ELENA FERNANDEZ CAMPON, DNI F5.156.358, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 C.C.C.N. y 734 C.P.C.C.). Alberti, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGÜERO MAURICIO RAMON y/o AGÜERO MAURICIO, y/o AGUERO MAURICIO, DNI 93617889, (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Pte. Perón y Larroque de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Strano Jose y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° LZ63043/2024), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejador por el causante sra. ESPOSITO MARIA NATALINA, DNI 93136464, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 2340 C.C.C.N. y 734 C.P.C.C.). Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti (B), del Departamento Judicial de Mercedes, (Bs. As.), cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, don ROBERTO MARIO CASTELLINO, DNI 4.975.326, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 C.C.C.N. y 734 C.P.C.C.). Alberti, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JOSE CARAM, DNI 8318859. Brandsen, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIASIOLLI SILVIA SUSANA. Lomas de Zamora, 12 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SERGIO ESTEBAN ROSENDE. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DURAN (DNI 6687112) y MERCEDES ROQUE (DNI 3390680). Lomas de Zamora febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil No. 16, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ESTELA ZOMERO. Lomas de Zamora, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CRIMI VICTOR CESAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CORDOBA LILIA MERCEDES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AGUILA IRMA JOSEFINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO MIGUEL MIELES, DNI 10097712. Bolívar, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, en los autos

caratulados “Monzón Stella Maris y Otro s/Sucesión Ab-Intestato”, Expte. MO-40462-2024, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA MARIS MONZON y OSCAR HORACIO JAUREGUY. Morón, 13 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de IRMA ELIDA MEDINA, DNI 4.829.954, procediéndose a la publicación de edictos, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 34 inc. 5to. del CPCC y 2340 del C.C.C.N.). Morón, 11 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo civil y Comercial n° 10, Departamento Judicial de Morón, Colón n° 151 (Edificio Tribunales), Segundo piso, sector D, Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores JUAN CARLOS OLMOS. Morón, 13 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNOSO EDUARDO ALEJANDRO. Lomas de Zamora, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO SANTIAGO NASI. San Isidro, de febrero de 2025. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA PALMIRA ARDOHAIN. San Isidro, de febrero de 2025. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SENEK VICTORIA por el término de 30 días. San Isidro, febrero de 2025. María Paula Gandolfo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CASSOLI JORGE ANTONIO por el término de 30 días. San Isidro, febrero de 2025. María Paula Gandolfo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOITANDIA JORGE OSVALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENACCHIO SILVANO. San Isidro, 14 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PENAYO CELSO. San Isidro, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ALFREDO GALLIGANI. San Isidro, 14 de febrero de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo del Dr Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HEIZEN JUAN LEER. Morón, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORIS ETHEL FERREYRA GARCIA. San Isidro, 14 de febrero de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE EMILIO EUGENIO COLLET. San Isidro, 14 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALFREDO SALVADOR DUARTE, RAMONA ELISA PEREZ y MARTIN AURELIO DUARTE. San Isidro, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Departamento Judicial de Morón, Colón N° 151 (Edificio Tribunales), segundo piso, sector D, Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores MIRTA LILIA GARNICA y/o LILIA MIRTA GARNICA. Morón, 13 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MARIA CELESIA. San Isidro, febrero de 2025. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUCIA ESTHER CORDOBA. Navarro, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VISSANI ADA MARIA ELENA por el término de 30 días. San Isidro, febrero de 2025. María Paula Gandolfo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de

HORACIO JAVIER TOMATIS. Navarro, de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDETTI ALICIA ISABEL (DNI N° 5.199.799). Mar del Plata, 14 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de SORIA OTTO RUBENS. Avellaneda, febrero ...de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pinamar, Departamento Judicial Dolores, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don JUAN EMILIO POPOVICH, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 734 cód. proc. y 2340 CCCN; Cam. Civil Dolores; Causa 95.421 de fecha 23/08/2016). Pinamar, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - La Jueza de Paz Letrado de Pinamar, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña IRENE MALGUT; bajo apercibimiento. Pinamar, 15 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EMILSE ESTHER NAVAIZIO. Chascomús, 14 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROGA GRACIELA MARISA, DNI 23.552.581. San Vicente, 14/2/2025. Daniela Sofía Altamirano, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RIO, DNI 11.588.012. La Plata, 14 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANGEL RODRIGUEZ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO EDUARDO ALOIA. La Plata, 14 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRASCINO RUBEN OSCAR y MANCINO ALICIA ESTER. Necochea, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ ORLINDA GRACIELA. La Plata, 14 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Germán Sánchez Jáuregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAGALÍ MARINA VERA. Necochea, 14 de febrero del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL AUGUSTO CARRICA. La Plata 14 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, en autos "Cerde, Elva Socorro y Otros s/Sucesiones Ab-Intestato", Expediente N° 72.445, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don GUSTAVO ADOLFO CUTILLER (M.I. 137.635), Doña ELVA SOCORRO CERDA (LC N° 1.019.670 y Don GUSTAVO ENRIQUE CUTILLER (DNI 10.099.747), respectivamente. Dolores, 13 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CATALINA RAMONA BOYE. La Plata, 14 de febrero de 2025. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIDANA PRIMITIVO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Sofia Catalina Ruata, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL PANADES. Quilmes, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RICARDO LOPEZ. General Rodriguez, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARAFA JOSE y CARAFA GRACIELA VICENTA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.). Gral. San Martín, febrero 2025.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SASTRE PATRICIA NOEMI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes YEBNE MARIA JUANA, DNI 4.883.332. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINA, NEMESIO FLORENCIO. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SEVERIANO RUBEN RODRIGUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARDI MARIA LUJAN. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN SORIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Hegedus Rosa Margarita s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 33341-2024), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEGEDUS ROSA MARGARITA, DNI F 6.161.373. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña VILARINO TORRE NELLY. Gral. San Martín, diciembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABALLERO JORGE MARCELINO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, en la fecha de su firma.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL ALBERTO PRIETO, DNI 8.529.198. Quilmes, diciembre 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Osvaldo DATZIRA, DNI M 4804857. Moreno, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PETRALIA GUILLERMO ALFREDO DARIO. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña GIORGETTA SILDE y Don MINICUCCI MIGUEL CESAR. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA GONZALEZ FRETEZ, GUZMAN DOMINGO RAMIREZ ESTIGARRIBIA. General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIZA LETICIA ISLAS. Quilmes, a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIA GUGLIOTTA, DNI 93436408, fallecida el 19/03/2024 y ROMUALDO PANETTIERI, CI 4280145, fallecido el 14/08/1990. Quilmes, en la fecha consignada al pie de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ANDRES ARIAS. Las Flores, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de PRIMERA INSTANCIA en lo civil y comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS USSHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de IRMA MABEL FREYRE. Las Flores, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de AIDA OIFA y de NUNCIADO SAITTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PABLO D'AGOSTINO.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial número 3, Depto. Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO LAINO. Junín, (B.A.), febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de Doña VERONICA ANDREA MITRIATTI. Junín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO CALABRESE. En la ciudad de La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA EMILCE MERLOTTI. Lobos, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROBERTO MANGINI. En la ciudad de La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz General Alvear, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARÍA MOLLICA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 734 C.P.C.C.). General Alvear, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCAMPO JULIA ELENA. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EMILIO CRESPO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO SARDANELLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA MARINA BALLERINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ RAMON DEL CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES DALILA SUSANA. Necochea, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTES DE OCA CARLOS ALBERTO. Necochea, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA BEATRIZ GODOY y JUAN JOSE A SALAMONE. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ NATIVIDAD.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ MARIA LAURA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENATO JOSE STELLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APREA ALICIA CONCEPCION y SUKET ROBERTO. Lomas de Zamora, diciembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAIAN DAMIAN ARANDA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del

Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos "Pys María Leocadia s/Sucesión Ab Intestato", (LZ 69881-2024), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEOCADIA PYS, DNI 10.226.041. Lomas de Zamora, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Raggio Nicolas Oscar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOSIAK MARCENIUK GREGORIO y SZEWEZUK ESTEFANIA. Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA MERCEDES URIA, DNI 11.042.877. Lomas de Zamora, febrero 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Rojas, Miguelina s/Sucesión Ab-Intestato", (Expe. SM-44959-2024), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUELINA ROJAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante, (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PISCITELLI ALFREDO MARIO. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña BORRELLI ELDA, Don MORELLI GASTON EDGARDO HORACIO y Don MORELLI SALVADOR DANIEL. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ELSA INES VERGARA, DNI 13.293.468, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Localidad y Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISABETH CANDIA, y/o ELIZABETH CANDIA, DNI 92.410.597. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, declara abiertos los juicios sucesorios de MATÍAS VERGARA, de CARMEN MARÍA COTTON, y/o CARMEN COTTON, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 2340 del C.C.C.N.). Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante VICTOR FANOR GUTIERREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante LUCIANA ROSENDA SOSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS MIRTA OLMOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENTIVERO MARCELO GASTON para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MOSCILLO ANGEL MIGUEL y MORANO ROSA LUCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ HUGO; LOPEZ EMILIA y GONZALEZ BAUDILIO. San Isidro, diciembre de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° UNO, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPAGNUOLO MARIA ESTELA, DNI 03.855.570. Tres Arroyos. Dr. Hernando Ballatore, Secretario.  
feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA DUMRAUF. Bahía Blanca, febrero de 2025.  
feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA ADRIANA SIMIONI. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.  
feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE MARIO ELORZA y MARINA AREVALO.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLARROEL GARCIA WALTER, DNI 92.086.716. Quilmes, diciembre de 2024.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DUARTE RAMONA (DNI 3.652.359) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de diciembre de 2024.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO RAUL GRASSI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de febrero de 2025.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EMILIA JESUSA ASCAR para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "AUVOT MIGUEL ELEUTERIO s/Sucesión Ab- Intestato" y "LOPEZ MIGUEL ANGEL s/Sucesión Ab Intestato". Febrero 2025.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI EMILCE SICARELLE. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANA MARIA MARQUEZ MIRANDA y CARLOS ALBERTO VIEYRA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, día de firma.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SALINAS MARIA CRISTINA. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría del Dr. Mortara Mariano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JAUREGUI JUAN. Colón, febrero 2025.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 Secretaria Unica del Depto. Judicial de Dolores, en los autos "Pastor Roberto Heber s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 74854), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTOR ROBERTO HEBER, DNI 5.301.602. Dolores, febrero 2025.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás, en autos caratulados "Sciutto Lidia Alicia s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. SN-15865-2024), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCIUTTO LIDIA ALICIA. San Nicolás, febrero 2025.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CONDE DANIEL EDUARDO, DNI M4699395, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Carlos Mario Casas, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Negro 1er- piso de Bánfield, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Lopez Guillermo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 105233, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LÓPEZ GUILLERMO y MIELNIK TATIANA. Lomas de Zamora, 19 de diciembre de 2024.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO RODRIGUEZ y CELSA SALGADO VILLAR. Lomas de Zamora, febrero del 2025.

feb. 19 v. feb. 21



POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FABIO ANTONIO SCHMIDT. Coronel Suárez, 13 de febrero de 2025.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Ibarlucia Martin Eduardo, Secretaría Letrada del Dr. Fernando Miguel Laxalde sito en calle Madero N° 601 de la ciudad de Maipú, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña NOEMI ANGELICA CELASCO (DNI 9.889.949) fallecida el día 11 de noviembre de 2024 en la ciudad de Maipú, pcia. de Buenos Aires.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA HERMINIA CALO, DNI 4.076.783. La Plata, de febrero de 2025.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIGIDO FELICIANO CASTAÑO, DNI 11.925.664. Quilmes, diciembre 2024.

feb. 19 v. feb. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE JAVIEL BORDON, DNI M 6710832. Azul, febrero 2025.

feb. 19 v. feb. 21

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.

“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.

“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.



“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1°, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7° Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$4864**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio  
Nº 3: enero, marzo, mayo.  
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.  
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.  
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.  
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**



Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**



Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

#### **Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.  
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.



**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---